

obras antes expresadas. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las horas del día hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ...., con domicilio en ...., calle ...., número ...., piso ...., bien enterrado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planes que han de regir para las obras de pavimentación de las calles paseo de la Torreblanca y rambla del Celler (segundo tramo), de esta población, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos y, además, se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Cugat del Vallés, 9 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José Barnils Solà.—5.492-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso de adjudicación de obras de riego asfáltico en los caminos municipales.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 21 de abril de 1970, aprobó, entre otros, la convocatoria para «Concurso de adjudicación de obras de riego asfáltico en los caminos municipales».

**Objeto del concurso:** Dar riego asfáltico en los caminos de la zona rural.

**Tipo de licitación:** 1.º Caso de necesitar reparación y bacheo: 50 pesetas metro cuadrado. 2.º Riego asfáltico: 43 pesetas metro cuadrado para 3 kilogramos de asfalto.

**Duración del contrato:** Será de dos años, prorrogables por años sucesivos si por cualquiera de las partes no se denuncia con tres meses de antelación.

**Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones:** En la oficina de la Secretaría General Municipal.

**Garantías:** Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva, 25.000 pesetas.

**Forma de pagos:** Con cargo a las consignaciones del presupuesto ordinario de cada ejercicio.

**Lugar, horas y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publica-

ción del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

**Lugar, hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en ..... (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio del concurso de adjudicación de obras de riego asfáltico en los caminos municipales y acompañando en forma reglamentaria los requeridos documentos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por ..... pesetas en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de prevención, accidentes y demás de la seguridad social.

Santiago, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José María Paz Sueiro.—5.521-A

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 29 al 31 de julio de 1970 por el buque «Nalda Mar Uno», de la matrícula de Santander, folio 2369, al buque, de la matrícula de Avilés, «Mary Luz», folio 2988.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.052-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1970 por el buque «Nuevo Matér Dolorosa», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.118, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Nuevo Bramontes», folio 2.381.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.019-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1970 por el buque «Siete Villas», de la matrícula de Pasajes, folio 2.186, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Andifio», folio 2.131.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.020-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 al 5 de agosto de 1970 por el buque «Dimar», de la matrícula de Santander, folio 2.372, al pesquero de la matrícula de Santander «Nuevo Peñón de Santa Ana», folio 2.396.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.021-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1970 por el buque «Lerchundi Luis», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.440, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Lerchundi Tomás», folio 1.441.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.022-E.

\*  
Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1970 por el buque «Canarias Número Sels», de la matrícula de Vigo, folio 5.920, al pesquero de la matrícula de Vigo «Inocencia», folio 8.602.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.023-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 4 al 6 de agosto de 1970 por el buque «José María Gómez», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.544, al pesquero de la matrícula de Gijón «Nueva Gozoniega», folio 1.707.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.024-E.

\*  
Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1970 por el buque «Miya», de la matrícula de Zumaya, folio 1.287, al pesquero de la matrícula de Santander «Nuestra Señora de Bitarte», folio 2.252.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.025-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1970 por el buque «Simesargas», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.585, al pesquero de la matrícula de Zumaya «Hermanos Solabarrieta», folio 1.230.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.026-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1970 por el buque «Río Itxas Erritz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.255, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Monte Kalamendi», folio 1.159.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.027-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1970 por el buque «Peña Labra», de la matrícula de La Coruña, folio 2.825, al yate de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife «Halcom», folio 94.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.028-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1970 por el buque «Eduardo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.125, al pesquero de la matrícula de Vigo «Adubus», folio 8.487.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.029-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1970 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1.765, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Isla de Santa Clara», folio 1.620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.030-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 16 de agosto de 1970 por el buque «Costallana», de la matrícula de Gijón, folio 1.671, al pesquero de la matrícula de Vigo «Eduardo Vieira», folio 7.125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.031-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 16 al 18 de agosto de 1970 por el buque «Gran Sagrada», de la matrícula de Lequeitio, folio 2836, al pesquero, de la matrícula de Bermeo, «Perla de Oriente», folio 2306.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.053-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 al 11 de agosto de 1970 por el buque «Río Etxas Ertz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1255, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Monte Kalamendi», folio 1159.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.054-E.

\*  
Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 24 de julio de 1970 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Onzárraga, folio 103, al pesquero, de la matrícula de Zumaya, «Miya», folio 1287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.055-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 20 al 21 de agosto de 1970 por el buque «Basanta Fra», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2752, al pesquero, de la matrícula de S. E. de Pravia, «Playa de Itsurua», folio 1407.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.056-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1970 por el buque «Jesús Antonio», de la matrícula de Luarca, folio 1047, al pesquero, de la matrícula de Ribadeo, «Rosina Ángel», folio 1470.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.057-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1970 por el buque

«Monte Alaitz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1630, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Simesarga», folio 1585.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.058-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1970 por el buque «Cruz Primero», de la matrícula de San Sebastián, folio 1725, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Cruz Tercero», folio 1684.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.059-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1970 por el buque «Angeles Montaner», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2003, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «Nuevo Meira», folio 6224.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.060-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el dia 6 de agosto de 1970 por el buque «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Ferrol, folio 2384, al pesquero, de la matrícula de Ferrol, «Simesargua», folio 2302.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.061-E.

**Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,**

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 16 de agosto de 1970 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1428, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Larra», folio 1429.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.062-E.

**Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,**

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 30 de agosto de 1970 por el buque «Ponte Naya», de la matrícula de La Coruña, folio 1673, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «Ciudad de Valverde», folio 8725.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.063-E.

#### MALAGA

**Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Comandancia de Marina de Málaga,**

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el dia 22 de julio de 1970 por el buque «El Carburante», de la matrícula de Melilla, folio 899, al «Patrona Santa Marta», de la matrícula de Melilla, folio 901.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de septiembre de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.084-E.

**Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Comandancia de Marina de Málaga,**

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 25 de agosto de 1970 por el buque «Valle de Aranz», de la matrícula de Alicante, folio 1.679, al «José Giner», de la matrícula de Alicante, folio 1.741.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de septiembre de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.083-E.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Política Interior y Asistencia Social**

##### Sección de Recursos

En los recursos de que se hace mención a continuación, se ha dictado por esta Dirección General, en esta fecha, la siguiente resolución:

Vistos los recursos de alzada interpuestos ante este Ministerio por don Antonio Córdoba Escalona, don José Fernández Bermúdez y don Julio Fernández Bermúdez contra multas de tres mil pesetas al primero y segundo y de cinco mil pesetas al tercero, que los impuso el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar por molestar a los turistas en la vía pública, y teniendo en cuenta que la autoridad recurrida manifestó que los recurrentes habían satisfecho el importe de las sanciones, con lo cual expresaron su conformidad con la efectividad de las multas, puesto que en la notificación se les advirtió que para recurrir debían limitarse a efectuar el depósito de aquéllas.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades a ella transferidas por Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha resuelto—previa acumulación de los expedientes, de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958—no dar tramitación a los recursos interpuestos por don Anto-

nio Córdoba Escalona, don José Fernández Bermúdez y don Julio Fernández Bermúdez.

Lo que se notifica reglamentariamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, número 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndoles que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el dia siguiente a la notificación, siendo potestativo el previo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, que autoriza el artículo 126-2 de la indicada Ley.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Jefe de la Sección.—4.946-F.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### Delegaciones Provinciales

###### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/33520/70.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.092, «La Horpinas», en término municipal de Vacañas.

Características: 0,698 kilómetros de linea aérea, 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 48,25 milímetros cuadrados y nuevo P. I. relación 25.000/380-220 V. de 20 kVA de potencia.

Presupuesto: 178.395 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.637-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/cp-30660/70.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a la estación transformadora «Mallorca», en el término municipal de Santa Eulalia de Ronsana.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico, con una longitud de 182 metros, estación transformadora de 20 KVA, a 5/0,22 KV.

Presupuesto: 146.607 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.054-12.

## CÁCERES

## Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Decreto 2617/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de:

Una central hidroeléctrica en el embalse de «Gabriel y Galán», tramo del río Alagón, término de Guijo de Granadilla, constituida por un único grupo de 100.000 KW, turbina-alternador de eje vertical, con su salto bruto de 68,5 metros, con un caudal de 193 metros cúbicos por segundo. La turbina es de tipo «Francis», potencia nominal 138.000 CV, y el alternador directamente acoplado a la turbina, vertical, de potencia nominal 125.000 KVA, tensión de generación 13.800 V.

Una subestación de transformación a 220 KV, que forma eléctricamente un todo con la central, con transformador de potencia nominal 125 KVA, relación de transformación  $230 \pm 2 \times 2,5 \times 100/13,8$  KV, y un transformador unidad tipo TPA, potencia nominal 1.000 KVA, y tensiones nominales 15.000/13.000  $\pm 10\%$  V, y aparellaje de protección pertinente.

Estas instalaciones tienen como finalidad abastecer en la zona eléctrica Centro-Levante la creciente demanda del mercado principal de la Empresa peticionaria, estimándose una producción en año y medio de 180.000.000 de Kw/h.

Presupuesto total de las instalaciones: 413.684.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: El material a importar se limita a determinadas partes de la turbina y del equipo de control y telemundo, cuyo valor en conjunto máximo es de 65.000.000 de pesetas.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 43, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 14 de septiembre de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.048-B.

## CUENCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 998/1962, de 26 de abril, y de la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, se abre información pública con el fin de autorizar las instalaciones abajo reseñadas, así como declarar en concreto la utilidad pública de las mismas, cuyas características son:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Localidad: Alarcón (Cuenca).

Finalidad: Utilizar las aguas del pantano de Alarcón propias del río Júcar y los aportados al mismo por el trasvase Tajo-Segura para producción de energía eléctrica.

Características: Central hidráulica de pie de presa con:

Grupo primero.—Constituido por un grupo turbina-bomba reversible de 29.000 CV, acoplado a un alternador de 26.875 KVA, a 10.000 voltios, actuando bien como generador o como motor sincrónico.

Un transformador de 30.000 KVA, 138  $\pm 2 \times 2,5$  por 100, 10 KV, acoplado al generador del grupo primero.

Grupo segundo.—Formado por: una turbina tipo «Francis», de 70,75 CV, acoplada a un alternador de 65.000 KVA.

Un transformador de 65.000 KVA, relación de transformación  $138 \pm 2 \times 2,5$  por 100, 10 KV.

Se montará en una segunda etapa un tercer grupo generador-transformador análogo al segundo reseñado.

Una estación transformadora equipada a 138 KV.

## Elementos auxiliares.

Presupuesto: 446.804.000 pesetas.

Elementos a importar: Se limitarán a determinadas partes de las turbinas y del equipo de control y telemundo no fabricados en España, cuyo valor en conjunto se estima en 54.000.000 de pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 43, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 15 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.049-B.

MINISTERIO DE  
INFORMACIÓN Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Pesqueros Congeladores, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7., durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pesqueros Congeladores, S. A.».

Domicilio: Plaza de España, número 2, sexta planta, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Fernando Pérez-Minguez y Gutiérrez Solana; Secretario, don José María de Azcárraga y Pérez-Caballero; Apoderado, don Alfonso Camba Fernández.

Capital social: 50.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Pesqueros Congeladores, S. A. Boletín de Información Mensual de la Flota P. Y. T.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 25 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informativo, propio de Empresa pesquera, técnico-cultural y amenidades, con el fin de mantener informados a los pescadores españoles en África del Sur de las actividades de la Empresa y de las noticias de interés técnico especialmente. Comprende los temas de Informes de la Empresa, Sección Social, Seguridad en el Trabajo, Temas Deportivos, Páginas de Humor, Buzón y Divulgación Médica de primeros auxilios.

Director: Don Luis Vallterra Fernández (publicación eximida de Director periodista)

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general: P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.626-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## LA CORUÑA

## Información pública

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el «Proyecto de expropiación y determinación de precios máximos y mínimos del polígono comercial mayorista de La Coruña («Pocomaco»), sito en los lugares de Mesoiro y Vio, de este término municipal, cuya delimitación fué sometida ya a información pública mediante anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, ambos correspondientes al día 6 de junio del corriente año, y en los diarios locales «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», ambos también correspondientes al día 13 del citado mes de junio del año en curso.

Los precios máximos y mínimos fijados para las diversas zonas que se señalan en el plano incorporado a la propuesta cuya obtención se razona son los que siguen:

## Zona C-1:

Terrenos situados a menos de 100 metros de la carretera del Espino a Morás.

En esta zona el precio máximo corresponde a los terrenos con expectativa que en la actualidad se dediquen a labrado intensivo de primera clase, o sea 66,07 pesetas el metro cuadrado.

El precio mínimo corresponde a los terrenos destinados en la actualidad a monte tojal de segunda, o sea 51,10 pesetas el metro cuadrado.

## Zona C-2:

Terrenos situados entre 100 y 300 metros de la citada carretera.

En esta zona el precio máximo corresponde a los terrenos de labrado intensivo de primera clase, o sea 55,15 pesetas el metro cuadrado.

El precio mínimo corresponde a los terrenos destinados a monte tojal de segunda clase, o sea 22,70 pesetas el metro cuadrado.

## Zona C-3:

Los demás terrenos del polígono situados a más de 300 metros de la expresada carretera.

En esta zona el precio máximo corresponde a los terrenos de labrado intensivo de segunda clase, o sea 41,11 pesetas el metro cuadrado.

El precio mínimo corresponde a los terrenos destinados a monte tojal de segunda clase, o improductivos, o sea 6,22 pesetas el metro cuadrado.

El proyecto de que se trata se encuentra de manifiesto para su consulta en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en horas y días hábiles de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto presenten los entreguen, por triplicado, en la mencionada dependencia municipal.

Se reitera, por último, de los afectados la conveniencia de entregar en la referida Secretaría durante el período de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos sujetos se relacionen en los anuncios insertos en su día en los boletines oficiales y periódicos locales antes mencionados.

La Coruña, once de septiembre de mil novecientos setenta.—El Alcalde accidental.—5.519-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**  
MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 16 de diciembre de 1969 por «Material Auxiliar de Electrificaciones» (MADE):

— 384.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 216.001/600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.572-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 540.173, de pesetas nominales 10.000, en acciones de «Compañía Auxiliar Técnica», a favor de don Manfredo de Borbón y Bernaldo de Quirós, Duque de Hernani, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.069-8.

**PAMPLONA**

Extraviado resguardo I. 2238, de 78.000 pesetas nominales Cédulas Inversiones 4 por 100, a favor de Casa de Misericordia, del Valle del Baztán, se expedirá duplicado, según previenen los artículos 4º y 42 del Reglamento, si no se notifica reclamación de tercero en plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Pamplona, 15 de septiembre de 1970.—El Secretario.—2.672-D.

**BANCO CENTRAL**

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley del 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesorero Público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósitos en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unas relaciones especificadas por nombres, localidades, concepto y cuantía de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo que, si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o de rechobantes, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1971, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo, en la Tesorería de Hacienda Central del Ministerio del Ramo, si bien posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades componentes de los saldos ni de

los valores entregados a la Hacienda Pública.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Interventor general, E. Posada Puntero.—2.727-D.

**RELACIÓN DE DEPÓSITOS DE VALORES SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 1951**

*Barcelona*

Dolores Calvet Partagás, 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, 1951; Montserrat Cassolí Freixas, 1.000 pesetas nominales Obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941; Félix Cucurull Campalans, como albacea y ejecutor testamentario de Rosa Muñoz Fontrodona, con la intervención de José Artigas Muñoz, 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, 1951; Joaquín Esteve Romaquera y Magdalena Esteve Estebe, 3.000 pesetas nominales Obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1951; Agustina Bombau Artigas, 3.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, 1951; Carmen Marengo Buquet, 7.000 pesetas nominales Obligaciones Atro, de Barcelona 5 por 100, 1941; José Moxi Vila, 2.000 pesetas nominales Obligaciones Compañía Fluido Eléctrico 5 por 100, A. B. C.

Tomas Sandra (viuda Fortea), 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, 1951; José Soley Casanova, 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, 1951; Rita Vilaburgos Masolans, 13.500 pesetas nominales Obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941.

*Barcelona, Agencia 20*

Rosa Abril Schilling, 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable serie A; Francisco Adua Llusca y Eulalia Miró, 500 pesetas nominales acciones Banco Comercial Barcelona, serie B; María Alibech Julia, 1.500 pesetas nominales acciones preferentes Catalana Gas 6 por 100, serie F; María Alibech Julia, 500 pesetas acciones ordinarias Catalana Gas, E. 1946; María Consuelo Amaranda y Cira Sánchez, 2.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, serie A; Teresa Argall Borrás, 500 pesetas nominales acciones La Mercantil Barcelonesa; Juan Arona Bosch, 7.500 pesetas nominales acciones S. A. Grimal, 1923; Enriqueta Balana Gelabert, 1.000 pesetas Deuda Exterior; Ramón Ballells, 200 pesetas nominales Banco Comercial de Barcelona; J. y B. Bassegoda, 200 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona.

Eduardo Bassols Massia, 2.500 pesetas nominales acciones Manufacturas Colomer; Elvira Bartile Rartile Ragull, 8.500 pesetas nominales acciones Hotel Ritz de Barcelona; Pedro Beltrán de la Llave, 25.000 pesetas nominales acciones Salina Catalana, serie B; Marcos Birkigt, 91.700 pesetas nominales acciones Banco Comercial; Carlos Birkigt, 500 pesetas nominales Banco Comercial; Justa Bistuer Padros, 4.500 pesetas nominales Deuda Municipal de Barcelona 5 por 100, 1941; Carlos Blanco Rodríguez, 12.500 pesetas nominales acciones Compañía General Editora Española; María Blanch Descarrega, 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100; Mercedes Blanqué Puig, 250 pesetas nominales Bonos Compañía Explotadora Mina de Previsión de Mequinenza; viuda e hijos de José Borrull, 500 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; Vicenta Bosch Roig y Francisco Arola, 25.000 pesetas nominales acciones preferentes Sociedad Anónima Farmacéutica Española.

Vicenta Bosch Roig y Francisco Arola, 7.750 pesetas nominales acciones preferentes S. A. Grimal; Quirico Bruch Castellarnau y Micaela Castellarnau, 3.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Carmen Brumos Ordiz, 6.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Manuel Buch Comas, 3.500 pesetas nominales Obligaciones Cinematográfica

Verdaguer; Juan Caballe Goyeneche, pesetas 250.000 nominales acciones Aguas Reus; Joaquín Cabanes Barba, 7.500 pesetas Obligaciones Gobierno Imperial Rusia; María Carcer Duaso, 9.000 pesetas Deuda Municipal 5 por 100; María Carcer Duaso, 1.000 pesetas Deuda Amortizable 3.5 por 100; Esteban Carbo Bosch, Luis Sánchez Maspons y José María Pamias, 400.000 pesetas nominales acciones Industrias Matas.

Enrique Carreras Carbonell, 4.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3.5 por 100, serie A; José, Pedro y María de Carriere, 500 pesetas nominales acciones Compañía General Tabacos de Filipinas; Rosa Casajuana Cerda por los intereses y Facultad de Medicina por el capital, 8.000 pesetas nominales Deuda Interior; Guillermo de Casanova Valles, 25.000 pesetas nominales acciones Representación de Automóviles, S. A.; Guillermo de Casanova Valles, 25.000 pesetas acciones Representación de Automóviles, S. A.; Miguel Castañeda Valls, 3.000 pesetas Deuda Interior 4 por 100; Enrique y Enriquea Cenach, 2.400 pesetas acciones serie A y serie B del Banco Comercial de Barcelona; Pedro Cendra Soteras, 5.000 pesetas nominales acciones Banca Magín Valls; Pedro Cendra Soteras, acciones, 7.500 pesetas nominales acciones Banca Magín Valls.

Pedro Cendra Soteras, 28.500 pesetas acciones L'Estanda, 1929; Pedro Cendra Soteras, 14.500 pesetas nominales acciones Calderería y Const.; María del Pilar Cert Martín, viuda Isbert, representada por sus hijos Felipe y Julia, 500 pesetas nominales acciones F. C. Grandes Pendientes a Nuria; Rafael Codina Ballester, 1.700 pesetas nominales Banco Comercial de Barcelona, Colegio de Abogados de Barcelona, 71.535 pesetas nominales Obligaciones Colegio de Abogados de Barcelona; Rosa Coronas, viuda Carreras, 2.600 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; José Cuadrench Cuadrench, 1.000 pesetas nominales acciones Industrial del Frio; Félix Curtois Castañé, 16.500 pesetas nominales Obligaciones La Peninsular; Rosa Delguez Guimo, 10.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Valentín Digon González, 500 pesetas nominales Obligaciones Energía Eléctrica 5 por 100.

Valentín Digon González, 1.000 pesetas nominales Cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes; Bautista Domenech Partagás, 3.000 pesetas nominales Cédulas Caja Emisiones 5 por 100; Bautista Domenech Partagás, 1.500 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Elvira Dorda Puiguer, 2.000 pesetas nominales Obligaciones F. C. Andaluces 5 por 100; Harold Eck, 200 pesetas nominales Banco Comercial de Barcelona; Martín Esteve Guau, 14.000 pesetas nominales Obligaciones Generalitat de Cataluña 5.5 por 100; Fabril y Comercial Ballells, S. A., cinco partes fundador gran Metro de Barcelona; Farre Dolade, J., 200 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; Laurence Faure Bonnemoy, 1.000 acciones Banco Comercial de Barcelona; José María Feliú Ferrer, 500 acciones Cooperativa Eléctrica 6 por 100; Ricardo Ferrer Odena y Pilar Torrent, 1.500 pesetas nominales Obligaciones Fuerzas Motrices 6 por 100.

Ricardo Ferrer Odena y Pilar Torrent, 2.000 pesetas nominales Obligaciones Cooperativa F. Eléctrica 5 por 100; Ricardo Ferrer Odena y Pilar Torrent, 5.000 pesetas Deuda Amortizable 3.5 por 100; José Ferrer-Vidal Soler, Madrona Aloy, 5.000 pesetas nominales acciones Fundación Artística Masriera Campins; José de Forn, 2.000 pesetas nominales acciones Tranvías Bajo Ampurdán; Angela Galobart Puigoriol, 2.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100; Francisco Galopin Armengol, 5.000 pesetas nominales Obligaciones Catalana Gas 6 por 100, G; Francisco Galopin Armengol, 806,50 pesetas nominales Obligaciones Cinematográfica

setas nominales Dert. Catalana Gas 6 por 100; G; Manuel Gallego Amat Torre, 50.000 pesetas nominales acciones Sociedad Anónima Novitas Bori; Juan García Sabater, 1.000 pesetas nominales Obligaciones Agua de Huelva 6 por 100; Josefa Garsaball Segarra, 5.000 pesetas nominales Astilleros Minguell; Martín Gasa Farrero y Ramona Sicart, 1.000 pesetas nominales Obligaciones Hip. Const. Inmobiliarias, S. A.; Martín Gasa Farrero y Ramona Sicart, 1.000 pesetas nominales Bonos Exposición 6 por 100; Martín Gasa Farrero y Ramona Sicart, 4.500 pesetas nominales Deuda Municipal, 4.500 Deuda Municipal 4.5 por 100; Mercedes Gassol Aguilera, 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable, serie A; Miguel Gene Jover, 25.000 pesetas nominales acciones Salinera Catalana.

Antonio Giménez Cairo, 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable; Ramona Gimeno Riu, 11.000 pesetas nominales Deuda Amortizable; Enrique Gómez Hernández, 1.500 pesetas nominales Obligaciones Unión Eléctrica Cataluña; Enrique Gómez Hernández, 3.000 pesetas nominales Bonos Energía Eléctrica Cataluña; Enrique Gómez Vidal, 5.000 pesetas nominales acciones preferentes Servicio Hogar; Adolfo González Rita, 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, serie A; Hermilia Grau de los Ríos, 500 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, serie A; Hermilia Grau de los Ríos, 1.000 pesetas Deuda Municipal 6 por 100; Román Grau Zaragoza, 5.500 pesetas nominales acciones Gral. Alumbrado E. de Portugal; Rosa Guillamet Torales y Angela Escals, 2.500 pesetas nominales Deuda Municipal 4.5 por 100.

Herederos de Marina Armengol Ferrán, 2.000 pesetas nominales acciones La España Industrial; Enrique Híjazo Serrano y Andress Pardos, 1.000 pesetas nominales Obligaciones Catalana Gas 6 por 100; Jean Hunziker, 13.200 pesetas nominales Banco Comercial de Barcelona; Liborio M. Iglesias Benet, 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100; María Iglesias Perna, 1.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Vicente Illa Cerdá, 2.500 pesetas nominales acciones I. C. S. A. Cristina Juan Juan, 25.000 pesetas nominales acciones Magín Valls; Prudencio Landín Carrases, 3.000 pesetas nominales acciones Auxiliar Fogas Monclús; Prudencio Landín Carrases, 5.000 pesetas nominales acciones Auxiliar Ind. Mercantil; María Luisa Llanes Camps, 3.000 pesetas nominales Deuda Exterior 4 por 100; María Luisa Llanes Camps, 3.000 pesetas nominales Cédulas Crédito Local 6 por 100.

Arcadio Llansana Gocó, 1.500 pesetas nominales acciones Compañía General FF. CC. Cataluña; Josefa Llavina Costa, 1.500 pesetas nominales acciones Telefónica; Josefa Llavina Costa, 2.000 pesetas nominales Obligaciones Aguas de Barcelona; Mercedes Llopis Casades, 1.000 pesetas nominales acciones Banca Magín Valls; Francisca Lloréns Josep, 500 pesetas nominales acciones La España Industrial; Daniel Lluis Fores, 250 pesetas nominales acciones Cooperativa Eléctrica; Daniel Lluis Fores, 750 pesetas nominales Obligaciones Cooperativa F. Eléctrica; Dolores Martí Tos, 3.000 pesetas nominales acciones Banco Sabadell; Lucas Martínez Román, 40.000 pesetas nominales Laboratorio Farmacéutico Doctor Llanas; Francisco Masaguer Campins, 10.000 pesetas nominales acciones Aguas y Hoteles Ribas; Francisco Masaguer Campins, 25.000 pesetas nominales acciones FF. CC. Grandes Pendientes de Nuria.

Francisco Masaguer Campins, 5 Cédulas FF. CC. Montaña-G. Pendientes; Eduardo Maso Sans, 7.000 pesetas nominales Bonos Cia. FF. CC. Norte de España; José Mateu Rafecas, 1.800 pesetas nominales acciones ordinarias Compañía Telefónica; Jacoba Mestre (viuda

Bonet), 200 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; José Mir Mayoral y Rosa Cayrol Capdevila, 10.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; José Mir Mayoral y Rosa Caurol Capdevila, 33.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100; Pedro J. Mones Mauri, 5.000 pesetas nominales Cat. General de Crédito; Ramona Montells y Juan Font M., 1.500 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; Montepío de San Antonio de Padua de Tiana, 1.500 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100.

Vicente Montes Pastor, 500 pesetas nominales Deuda Municipal 6 por 100; Vicente Montes Pastor, 500 pesetas nominales Deuda Municipal 6 por 100; Francisca Monies Ramos, 11.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3.5 por 100; Ramón Muns Vilaro, 3.600 pesetas nominales acciones Cat. General Crédito; Sebastián Murtra Cuquet, 100 pesetas nominales Obligaciones Orfeo Catalá; Sebastián Murtra Cuquet, 4.000 pesetas nominales Cédulas FF. CC. Barcelona; Sebastián Murtra Cuquet, 14.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100; José Negre Oliveros y Acacia García L., 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100; Federico Nicolau Condominas, 6.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Santiago Novellas Molins, 6.000 pesetas nominales Obligaciones Gobierno Imperial de Rusia; Febronia Noya Esbert, 1.500 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Luis de Olalde Batrústegui, 38.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3.5 por 100.

Carmen Oliva Marcos, 11.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3.5 por 100, serie A; Antonia Olivares Estevanéz, 100.000 pesetas nominales acciones El Siglo, S. A.; Joaquín Oller y Josefa Riera, 1.000 pesetas nominales Banco Comercial de Barcelona; Josefa Ortega Badia, 11.000 pesetas nominales acciones S. A. Cuadras Prim; Benito Parain y G. Ferols, 1.700 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; Margarita Peix Araguay, 3.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100; José Penella Tárrago, 300 pesetas nominales acciones Compañía General Editora Española; José Peris Pons y Pilar Vallas, 1.500 pesetas nominales Obligaciones Compañía Constructora Catalana 7 por 100.

Josefa Piqué Puyó, 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3.5 por 100; Alejandro María Pons Serra, 10.000 acciones Fundición Art. Masriera y Cia.; Alejandro Pons Serra, 10.000 acciones Fundición Art. Masriera y Cia.; Emilia Prats Prats, 1.500 pesetas nominales Obligaciones Barcelona Traction; Pedro Prats Puig y Joaquina M. de Prats, 2.500 pesetas nominales acciones Fonográfica Hispano Americana; Antonio Puig Bertrán, 7.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Angeles Puig Cadafach, 5.500 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100, 1941; Angeles Puig Cadafach, 2.000 pesetas nominales Cédulas Crédito Local 4 por 100 lotes; Angeles Puig Cadafach, 4.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100; Anita Querol Carbonell, 500 pesetas nominales Obligaciones Hullera Española 6 por 100.

Anita Querol Carbonell, 1.000 pesetas nominales Bonos Catalana Gas 5 por 100; Dolores Quetglas Sensada, 1.000 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Emilia Quilis Gomay, 2.500 pesetas nominales Deuda Municipal 5 por 100; Emilia Quilis Gomay (como madre de Salvador Quilis), 2.000 pesetas Deuda Municipal 5 por 100; Alberto W. Raymon, 362.720 acciones Regadios y Energía; viuda e hijos de Juan Rexach, 3.600 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; Milagros de la Rica Hernán, 500 pesetas nominales acciones I.C.S.A.; Francisca Riu Fujol, 4.500 pesetas nominales Deuda Municipal de Barcelona; María Rius Balasch, 500 pesetas nominales cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) e Isabel Benjumea López (por el capital), 4.500 pesetas obligaciones Fabricación Mecánica Vidrio 5 por 100; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) y Eduardo Benjumea López (por el capital), 10.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, serie C; Isabel Benjumea (por el capital) e Isabel de Urruela Morales (por los intereses), 2.500 pesetas nominales cédulas Banco Hipotecario 4 por 100; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) e Isabel Benjumea (por el capital), 5.000 pesetas nominales cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) e Isabel Benjumea (por el capital), 5.000 pesetas nominales cédulas Fabricación Mecánica Vidrio 5 por 100; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) e Isabel Ben-

dito Local 4 por 100, lotes; Francisca Rius Dego, 10.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100; Pilar Rodríguez Delgado, 5.000 pesetas nominales acciones ordinarias Compañía Telefónica 7 por 100.

José Rodríguez-Solano de Dueñas, 10.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, serie C; Juan Rosell Folch, 200 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; Teresa Rosell Sols (usufr.) y Teresa Xirau Rusinyol y J. Xirau Peñellas, 1.500 pesetas nominales acciones preferentes Telefónica 7 por 100; Antonio Rosich Busquets, 2.500 pesetas nominales acciones Banca Magín Valls; Antonio Rosich Busquets, 2.500 pesetas nominales acciones C.º Corcho 7 por 100; Antonio Rosich Busquets, 1.500 pesetas nominales acciones Tranvías y Urbanización Valldoreix; Antonio Rosich Busquets, Antonio Rosich Catalán y Felicidad Rosich Catalán, 2.500 pesetas nominales acciones preferentes C.º General Corcho; Tomás Rovira Valls, 1.000 pesetas nominales Foment Automista Catalá; Adolfo Sala Hernández, 5.000 pesetas nominales acciones Carbonera Metalúrgica Española.

Antonio Sala Hernández, 5.000 pesetas nominales acciones Sociedad General Alumbrado E. Portugal; Antonio Sansalvador Castells, 14.000 pesetas nominales bonos África Occidental, S. A.; Ramón Santanach Camps, 4.000 pesetas nominales acciones Sociedad General Alumbrado E. Portugal; Monserrat Santoján Mettarrodon, 600 pesetas nominales obligaciones Ferrocarriles Andaluces Sevilla-Jerez-Cádiz; Josefa Satorras Bartomeu, 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable serie A; Josefa Satorras Bartomeu, 4.500 pesetas nominales Deuda Municipal Barerna 5 por 100; Concepción Segura Bech, 500 pesetas nominales obligaciones Catalana Gas 4.5 por 100; Cándida Segura García, 5.000 pesetas nominales obligaciones La Metalúrgica del Cobre y Cobalto, S. A.; Mercedes Serra Trill, 500 pesetas nominales obligaciones Catalana Gas 6 por 100; Francisco Serrapinya Comesllas, 500 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona.

Eduardo Solá Escobedo, 2.000 pesetas obligaciones Generalitat Catalunya 5.5 por 100; Mercedes Solsona Bullo, 1.100 obligaciones Villa de Madrid 3 por 100; Mateo Struri, 200 pesetas nominales acciones Banco Comercial de Barcelona; Dolores Tardà Riera, 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100; Acita Torrellas Riva, 7.500 pesetas nominales acciones Ciaves 7 por 100; Miguel Torres Vilanova (tutor María de María Torres), 9.500 pesetas nominales Deuda Municipal Barcelona 4 por 100; José Trias Gómez, 50.000 pesetas nominales acciones preferentes Nuevas Manufacturas Metálicas; Magdalena Uñi Gil, 1.000 pesetas nominales obligaciones Ayuntamiento de Valencia 5 por 100; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) y Eduardo Benjumea López (por el capital), 5.000 pesetas cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes; Eduardo Benjumea López (por el capital) e Isabel de Urruela Morales (por los intereses), 3.500 pesetas nominales cédulas Banco Hipotecario de España.

Isabel de Urruela Morales (por los intereses) y Eduardo Benjumea López (por el capital), 4.500 pesetas obligaciones Fabricación Mecánica Vidrio 5 por 100; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) y Eduardo Benjumea López (por el capital), 10.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, serie C; Isabel Benjumea (por el capital) e Isabel de Urruela Morales (por los intereses), 2.500 pesetas nominales cédulas Banco Hipotecario 4 por 100; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) e Isabel Benjumea (por el capital), 5.000 pesetas nominales cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) e Isabel Benjumea (por el capital), 5.000 pesetas nominales cédulas Fabricación Mecánica Vidrio 5 por 100; Isabel de Urruela Morales (por los intereses) e Isabel Ben-

jumea (por el capital), 10.000 pesetas Deuda Amortizable 4 por 100, serie C; Agustín Vaqués Arnaldo (por los intereses) y Casa Provincial Caridad (por el capital), 70.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100.

Rosa Verdura Genís, 1.500 pesetas nominales cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes; José Vilaseca Admetilá, 500 pesetas nominales acciones Compañía General Editora Española; Eva Vifamata de Montey, 5.000 pesetas nominales acciones La Garza, S. A.; Eva Vifamata de Montey, 42.000 pesetas nominales acciones La Garza, S. A.; Teresa Vives Canals (viuda de Quintana, por los intereses) y Federico y Manuel Mallhonesta (por el capital), 5.000 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, S/B.

#### Barcelona, Agencia 29

Hermenegildo Pastor Figueroa, 1.500 pesetas nominales acciones preferentes Tranvías de Granada; Hermenegildo Pastor Salvador, 1.000 pesetas nominales acciones Sociedad General Azucarera de España, S. A.; Hermenegildo Pastor Salvador, 2.500 pesetas nominales acciones Sociedad General Azucarera de España, S. A.; Hermenegildo Pastor Salvador, 3.000 pesetas nominales acciones Sociedad General Azucarera de España, S. A.; Hermenegildo Pastor Salvador, 1.500 pesetas nominales obligaciones Catalana de Gas y Electricidad, S. A.; Hermenegildo Pastor Salvador, 11.000 pesetas nominales obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, 1951; Hermenegildo Pastor Salvador, Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 1951; Hermenegildo Pastor Salvador, 50.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100, lotes; Hermenegildo Pastor Salvador, cédulas Banco Crédito Local, lotes 6.500 pesetas nominales.

Hermenegildo Pastor Salvador, 13.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3.5 por 100, 1951; Hermenegildo Pastor Salvador, 20.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3.5 por 100, 1951, serie C; Rosario Turrull Sallarés, 7.000 pesetas nominales obligaciones hipotecarias Compañía Tranvías a Vapor, Onda al Grao de Castellón de la Plana; Mercedes Rodríguez Saura, 2.000.000 pesetas nominales acciones Laminados y Forjados de Hierros y Aceros, S. A.; Mercedes Rodríguez Saura, 2.600.000 pesetas nominales Laminados en Frio, S. A.

#### Figuera

Andrés Ferrer Buscarons, 2.500 pesetas nominales Sociedad General Aguas de Barcelona; José Pujol Palma, 3.500 pesetas nominales bonos Catalana de Gas y Electricidad 6 por 100; Carmen Gifrén Olive y Ana Canet, 3.500 pesetas nominales cédulas Crédito Local 4 por 100, Inerp., 1928; Luis López Rodríguez (Director-Administrador Misión Evangélica), 500 pesetas nominales obligaciones Cooperativa Fluido Eléctrico; P. Callo y J. Andreu, 500 pesetas nominales obligaciones Generalitat de Catalunya 5,5 por 100, 1956; Luis Carrera Bosch, 1.500 pesetas nominales obligaciones Agrupación Civil Obligacionistas de Grandes Molinos Vascos; Dolores Passolas Coderc, una obligación Agrupación Civil Obligacionistas de Grandes Molinos Vascos; Narcisa Collet Vidal, 5.200 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100.

Mateo Alsina Armengol, 4.500 pesetas nominales cédulas hipotecarias de Costa Rica, 1928; Francisco Alsina Masó, 3.000 pesetas nominales cédulas República de Costa Rica 4 por 100, 1911; María Massanet Viure, 3.000 pesetas nominales acciones preferentes Tranvías Eléctricos de Granada; María Niell Font, 1.000 pesetas nominales obligaciones Compañía Transatlántica.

#### Olot

Dolores Campas Marsal, 500 pesetas nominales cédulas Banco Crédito Local 4

por 100, lotes; José Crosas Castellet, 2.000 pesetas nominales obligaciones Ferrocarriles Olot-Gerona; Carmen Ramonet Massegur, 1.000 pesetas nominales títulos Deuda Amortizable 3 por 100, serie A; José Sadurní Sabria, 1.125 pesetas nominales obligaciones Cop. Fluido Eléctrico; Jaime Vilanova Canadell, 4.500 pesetas nominales obligaciones Ferrocarriles Económicos Tortosa-La Cava; Isidro Villarrasa Bosch, 1.000 pesetas nominales obligaciones Ayuntamiento de Cartagena 6 por 100.

#### San Juan de las Abadesas

Miguel Coroninas Expósito, 2.000 pesetas nominales obligaciones Ferrocarriles Catalanes 6 por 100, 1952.

#### Puigcerdá

Maria Berneus Borell, 4.500 pesetas nominales obligaciones Generalidad de Cataluña 5,5 por 100; Antonia Raül Vernis, 500 pesetas nominales obligaciones Gobierno Imperial de Marruecos; Pascual Ribas Delplán y José Parramon Co., 500 pesetas nominales cédulas Crédito Local Interprovincial de España 6 por 100, 1930.

#### Jerez de la Frontera

Sociedad Cooperativa Empleados y Dependientes de Comercio, 2.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1951, serie A; Sociedad Cooperativa Empleados y Dependientes Comercio, 10.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1951, serie C; Francisco Pérez, 25.000 pesetas nominales acciones S. A. Construcciones Agrícolas (SACA), 1940; Manuel Rosado Oliva, 500 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas, 1943; Manuel Rosado Oliva, 18.000 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; Juan L. Durán Moya, 622.000 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; Juan L. Durán Moya, 500 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; José Calderón Romero, 89.500 pesetas nominales S. A. Viticultores de Albarizas; Juan Rueda Reyes, 145.000 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas.

Juan Rueda Reyes, 500 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; José Moreno Gómez, 43.500 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; Juan Pérez Pérez, 94.500 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; Francisco Cabral Luza, 1.500 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; Alfonso Sánchez Vázquez, 189.500 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas; José Pérez Pérez, 102.000 pesetas nominales acciones S. A. Viticultores de Albarizas, 1943.

#### RELACIÓN DE CUENTAS SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 1951

#### Barcelona

#### Cuentas Corrientes:

Rosa Adloff (Vda. Kurn), 410; María D. Alibes Rierola, 106; M. Alverico España, 170; M. Amat Campany y Jaime Corral, 173; Isidro Anglí Palauardes, 424; Joaquín Atmella Echer, 565; José Aragón Bonet, 249; Juan Arroyo Real, 240; Emilio Ávila Corrales, 479; Juan Banti Castaño, 114; Salvador Barber y Dolores Sanz, 106; Batlló, S. A., 430; Joaquín Bau Nolla, 243; José Bayes Coch, 101; Tomás Benito Aranans, 229; Joaquín Berga Serré y Antonio Corcón, 190; Berga y Marqués, S. L., 316; Antonio Blanco García, 247; Emilio Blasco Garceller, 200; Jaime Bonavia Calvoral, 198; Bartolomé y María Brescó, 129.

Mercedes Campanys Manent, 267,50; Juan Caralt Balleste, 242,40; Miguel Casajuana Campderros, 104,50; Francisco Cases Boronat, 631,95; Laureano Cases Tarragona, 167; Antonio Castelló Salas, 679;

Teodoro Castells Bringue, 375,45; Antonio Codinach Molera, 284,85; Pablo Codol Puig, 494,50; Cia Anónima de Elektrotodos, 841,80; Cia Nac. Colon. Africana, 221,45.

Narciso Costa Vilarnau, 346,25; Joaquín Crous Torrens, 629,90; Luis Chamorro Cuevas, 353; Alberto Charlet Gagnade, 493,40; Juan de Dalmau Domingo, 951,15; Salvador Durán Sindreu, 518,30; Luis Durán Ventosa, 105,35; Jaime Enrich Carbonell, 912,85; Eulalia Estapé Truch, 135,10; José María Estasen Pla, 216,70; Epifanio Esteban Torralba, 109,45; José Esteva Almirall y Rosa Esteva, 114,30; Fábrica de Relojes Delta, 346; Ramón Fatjó Roma, 352,90; Jaime Faúra Bordás, 333,25; Ramón Felices Llobregat, 281,45; José y Ana Figuerola Tresols, 640,85; R. Fins, S. A., 124,75; Pedro Font Rojo, 568; Juan Font Rovira, 113,36; Ramón Forcen Gregorio, 240; Juan Fuster Asensio y María Garreta, 200; Rómulo Gabarró García, 319,10; Bartolomé Gabarró Gil, 180,50; (José Gallego Clavo ...); Saturnino García Pérez, 384,75; Francisco Garreta Barberá y A. Santacreu, 288,90.

Pilar Gener Baró, 332,10; Celestino Gil Soria, 146,25; José Gonzalbo Martí, 145,40; Monserrat Grau Amat, 245,65; José Gaita Albi, 335,40; Elisa Guerra Guillén, 200; Antonio Guillén Hernández, 126,25; Antonio Guitart Guitart, 474,70; José Herrera Esteban, 100,90; Hijos de Lorenzo Farrán, 287,25; Juan Iglesias de Santiago, 515,95; José Ila Gras, 110; Vanadio y Molibdens, S. A., 400,53; Emilio Izquierdo Andreu, 143,85; Francisco Izquierdo Barea, 449,15; Ramona Gené Panadés, 107,40; J. T. Johansson «Cta. Feria», 154,10; Esteban Julve Tallada, 191,25; Manuel Juadabella Matamala, 738,45; Olegario Junient Sans, 187; Julio Juste Pérez, 109,45; Kolcoledo, S. L., 197,86; Lachtoband Lekchrach, 779,10; F. León Mestres, 151,70; Emilio Lissitsautchen, 871,70; Agustín Llagosteras Mairal, 204,25; Juan Llambés Alvareda, 165,50; Juan Llansó Pla, 493,50; Dolores Lligue Casas, 166,95; Miguel Llorens Esteve, J. Barbera y Manuel Soler, 101.

Almacenes Rondas, 180,25; José J. Muñoz Duc, 767,30; Maqueda y Marin, S. L., 328,70; Arturo Martínez Saiz, 133,90; Luis Méndez Roca, 803,15; Agustín Mendoza García, 147; Augusto Mercadé Ramón, 222; Diego Minarro Segura, 217,50; Esteban Molas Tordedemer, 366; Francisco Monfort Bou, 475,95; Ramona Montells (Vda. J. Font), 220; Flora Montoliu Rodríguez, 233,65; Isaac Moraly Levy, 136,50; José María Morell Casanova, 127,30; Ignacio Moreno Martínez, 561,75; José Moyà Gallart, 184,20; Mariano Muñoz Oliva, 498,30; Carlos Olivaz Batllé, 141,60; Agustín Pacheco Llopis, 137; Elcisa Palma López-Rosas, 174,13; Nuria Pascual Chugre, 100,37; Manuel de Paz Andaluz, 140,70; Constantino Peña Bagán, 764,28; Agustín Peñate Alvarez, 781,80; Eleuterio Pérez del Río, 275,72; Jaime Pey Cuñac, 182,81; Francisco Plans Rafé, 126,55; Alberto Pons Sallés, 107,80; Luis Pou Iglesias, 174,50; Narciso Colomé, 278,65.

Pura Puig Mitjavila, 373,10; Monserrat Puigdomenech Mandri, 476; Miguel Pujol Bruguera, 727,80; Juan P. Radenao Tarrin, 321,45; José y Francisco Ramón Pinós, 423,60; Buenaventura Rebés, 595,20; Repbra, S. A., 465,55; Miguel Ribó Viloca, 142; Emilio Rebrés Bea, 447,50; Juan Rodríguez, Juan Vilalta y Bernardino Tey, 189; María Rosa Rodríguez Llopis y José Gumá, 202,60; Pedro Roque Serrajordio, 157; Manuel Roviralta Olivella, 202,35; Francisco Ruffo Carrasco, 138; Juan Sabata Anfruns, 129,40; Amadeo Sanahuja Llopis, 164,70; Antonio Sánchez Marugán, 158,65; Reinaldo Santoláriz Badenas, 220,10.

Enrique Sardá Cuisiné, 102,20; Antonio Serra Grau y M. Codina, 663,60; Justo Serrat Blasco, 280; Pascual Sierra Julián, 257,20; Petra Solé Mallol, 108,95;

Ramón Soler Culoll y Rosa Roger, 246.95; Sofía Seubotán de Villangómez, 292; Medsed Sultán Edery, 251.15; Suministros de Leche, S. L., 371.10; Suministro para Relojería, 138.05; Talleres Mecánicos Retam-J. Requena, 610.40; Francisca Tarrida Amat, 643; Textil Junka de Santiago, Domingo, Baltasar y Pedro Juncá, 122.70; Teresa Torres Felipe, 268; Esteban Tresint Pechman, 188; Mariano Tudela Ponte y Francisco Tudela, 157.65; Neol-chand Udharam, 161.05; Guillermo Vallhonrat Guardia, 174.35; Antonio Vendrell Martí, 100.70; José Verdaguera Pararera, 284.50; Angela Vorges Vallhomat y J. Farrés, 268.55; Andrés Vidal Bonet, 134; Vicente Vidal Casacubierta, 216.85; Juan Villa Barnils, 123.50;

Lorenzo Vila Carreras, 293.80; Vicente Vives Ortiz, 200; Filomena Zaccara Capri de Julia, 716; Magdalena Abadía Ordí, 130.76; Francisco Abenzaa Abella, 307.30; Mercedes Aguilar Mundet, 210; Cecilia Alemany Balcells, 157; Miguel Alemany Parat, 54; Algodonera Canals, S. C., 203; M. Alguadix y Cia., 50; (M. Luisa Lliment Cellier ...); Josefina Ambrois Palles, 445; Andrés Amigó Farrán, 300; Ayuntamiento de Monistrol, 107; Rosa Babot Vidal, 205; Abel Ballé, 705; Banque Industrielle de Paris, 371.50; Buenaventura Barba Ferré, 729; Manuel Barbés Miranda, 186; Florencio Barcedilla López, 345; José Bascompte Pasarodona, 198; Jaime Basomba Duc, 215; Dolores Baulies Sabatés, 317; Juan Baurugatneer Hug, 290; Francisco Berenguer Roura, 153.07; Federico Fernández Clapés, 348; Francisco Berga Canalias, 646.

Leonor Bernaus Figueras, 488; Ramón Bertrán Tuset, 406.98; José María Bohigas, 135; Pilar Boj Sanmartí, 142; Avelina Astrada Borrajo Pujol, 599; Caludio Borrás Miró, 318.60; Pedro Boch Clariana, 154; Teresa, Luis y Josefa Brichis, 922; Brugueras y Matallonga, 141.23; Ana Ruscas, 235; Pedro Busquets Via, 135.25; Francisco Buzón Villagrassa, 359.10; José Cañol Ros, 275; Enriqueta Campins Peidró, 130; Ramón Carbonell Margined, 282; Jean Carrière, 236.85; Trinidad Casals Solé, 392.75; Vicenta Casanova Cusío, 260; Martín Castellá Cardona, 334; Joaquín Castelló Elias, 200; María Casulleras Sanahuja, 125; María Cerdillo Bancalero, 162; Mercedes Ciudad Roig, 107; Ignacio Victor Calrijo-Lulán, 117; Julia Cleries Mitjans, 160; Jaime Collet Caballé, 462.75; Cooperativa de la Industria Auxiliar de la Textil, 167; Cooperativa Popular de Crédito y Ahorro de Ciudadela, 389; Antonio Cots Trias, 860.

Amparo Creus José y Luis Rafecas, 116; Cristalería Cooperativa Barna, 158; Juan Cutró Valleparas, 216; Joaquín Chesa Bull, 762.80; José Davíl Tusell, 108.10; María Ferrer Ribera, 177; Magdalena Delgado Martín, 366.85; Consuelo Deu Maymó, 138; Dervay & Cia., 151.75; Juan Diviu, Juan, 135; Emilio Dordas Santes, 187.45; Mariano Ejárque Agullar, 107.25; José Encuentra e Ildefonso Beltrán, 108; Mercedes Escrivá de Romani, 128.99; Joaquín y Dolores Estrada Renomo, 183; Amparo Pamplona Peal, 120; Carlos Ferrán, 179; Luis Farré Martí, 485; Ramona Felu Marchet, 372; Luis Farry Martí, 510.40; Francisco Forniguera Fibla, 421; Carmen Forto Galcerán, 110; Margarita Frigola Guardiola, 375; María Galvany Girbau, 233; Marcel Gallart Stsgmaler, 240; Antonio Gallemi Gomà y A. Gallemi, 323; Juan Garondo Picó, 125; Regina García Cañedo, 785; Buenaventura Cassol Roig, 214.

Maria Gatimel Flauques, 348; Luis Gillit, 180; José Antonio Gine Cercos, 204.89; Rafael Girón Pastor, 694; Manuel Girones Llaper, 971; Juan Gispert Silvestre, 330; Herbert Glasser, 151; Manuel Gramagé Mas, 247; Antonio Guadarrama, 325.53; P. Guión y Cia., 104.45; Pascual Guisolas Ibarrundia, 393; Saturnino Cuiteras Casas, 459.00; Herederos de Mercedes Escrivá de Romani, 397; Herederos

de Manuel Rey Camps, 211; Herederos de Trinidad Adán Aznar, 153; Lorenzo Josa Ribé, 335; Joaquina Juanola Reixach, 280; Joaquín Llagostera Gairal y J. Solé Solé, 288; Margarita Llop Llorente, 133; José Lloréns Campos y Vicente Barnat, 448.15; Pedro Llovet Boronat, 114; Dolores Llup (Vda. Clust), 278; J. Machuca y Cia., 128; Estanislao Martí Bassona, 288; Ramón Martorell Nicó, 142; Guillermo Matas Juan, 448.05; José Matas Querol, 234; Antonia Millán Cid, 725; Claudio Miralles Gaona, 278; Rossana Miro Rodó, 362; Jose M. Molias Ventoza, 990; Salvador Mariné Roig, 127; Mercedes Muset Coll, 178; José Naudón Barrera, 165.22; Concepción Tor Gusset, 115.

Dolores Aragay Lloveras, 151; Anacleta Oblade López, 289; Concepción Pajes Vilardell, 134; Augusto Palacín Aumelia, 134; Germain Parariste, 328; Francisca Sugranea Mila, 302; Antonia Parramón Rialtos, 343; Parroquia de San Pedro de las Puelles, 231; Amadeo Pascual Salort, 504; Narciso Pera Baucelles y Rosa Guinart, 358.75; Juan Perelló, 283; Emilio Perelló Tobella, 737.90; Casilda Pérez Oliva, 484; José Antonio Pérez Patón, 109; Agustín Pons Fliba, 127; Pedro Pons Tor, 249.65; Agustina Porta Benet, 657; Angel Puigsubira Bertrán, 215; Teresa Puigol Torrens, 301; María Ramón Pinós, 328; Agustina Ramonet Ferrer, 153; Religiosas Carmelitanas de la Caridad, 426; María Ramolins Ponsa, 287.55; José Reus Soler, 110; Dolores Ribera Farrás, 969; Fidel Rocabert Vergés, 171.61; Narciso y Concepción Rodón Vallas, 249; Francisco Romeu Solions, 348; José Rosal Ribera, 104.30; Mercedes Rosell Cervera, 383; Andrés Roselló Ollé, 272; Miguel Rovira Herndu y María Durán, 327; Catalina Rusiñol Serrá, 134; Luis Sala Postius, 108.35; A. Sánchez de Larragoiti, 228; Felicia Saurajust, 369.30; Antonio Samso Capella, 202.15; J. Sarret, 221.13; Josefa Rosa Sebastiá Ulbeda, 106; Enrique Segala Maroet, 340; Josefa Sendra Roméu, 280.

Rosa Serrat Fajula, 332.15; Sociedad Anónima Industrias Mixtas, 177; Société Marseillaise de Crédit, 617.87; José María Solabarrieta, 172.15; Cristina Soler Orrit, 230.44; Dolores Sort Davire, 102.80; Esther Gamondi, 300.59; Otto Streiberger, 521; Victorianna Pisó Roig de Pou, 364; Emilio Trillas Fellu, 646.41; Isabel Ulldemólls Cortes, 175; Unión Hispano Americana Seguros, 896; José Valldeperas Figueras, 310; Amparo Bea Gil (Vda. Corella), 195; Rosa Vidal Camps, 113.42; Isidro Vidal Malet, 325; Pedro Viladrosa Cosials, 372.59; Vda. de J. Giralt Plana, 517; Micaela Vives, 200; Micaela Vives Parera, 291; Dolores Zapata González, 123.60; Martín Pons Solá, 182; María Prunell Mallorquí, 231; Dolores Calvet Partagas, 1.409.84; Monegros Cassoliva Freixa, 737.59; Félix Cucurull Campalans, como Albacea y ejecutor testamentario de Rosa Muñoz Fontrodona, con la intervención de José Artigas Muñoz, 2.689.97; Joaquín Estebe Romaguera y Magdalena Esteve Estebe, 2.346.43; Agustina Comba Artigas, 1.776.44; Carmen Marengu Buquet, 1.854.86; José Moxi Villa, 1.854.56; Tomasa Sandra (Vda. Fortexa, 4.923.97; José Soley Casonova, 682.90; Rita Vilaburges Masclans, 11.164.43).

Cuentas de ahorro:

Barrera y Cia., 364.25; Dolores Cuadriello Correa, 362.26; Neily Ferrer Nochlan, 104; Donato Moreno Prádanos, 793.65; Jerónimo Oliva Cardonet, 751.73; María Paris Martínez, 174.07; José Peña Soler y D. Blanco, 132.70; Juan Portabella Fondevila, 175.50; Mercedes Portabella Fondevila, 154.80; Antonio Puig Castelló, 497.07; Rosa C. Romo, M. Domínguez E. Romo, 128.10; Ramón Solé Teixidó, 782.82; Isidro Teira Becerra, 121.25; Rosa Torrons Rubió y A. Bori, 165.35; Antonio Vinyals Tarafa, 128.70.

## Barcelona. Agencia 2

Cuentas de ahorro:

Luis Uriá Martínez y María del Carmen Uriá Rodríguez, 212.75; Isidro Baranero Babarich, 564.35; Pilar Baranera Blancafort, 596.25.

## Barcelona. Agencia 14

Cuentas de ahorro:

Francisco Callellas Borell y Ana Gual Miro, 675.80; Eulogia García Casalindas, 285.85; María Amparo Isart Vilas, 218.95.

## Barcelona. Agencia 16

Cuentas de ahorro:

Antonio Guell Ramón, 214.20; José Guell Ramón, 279.85; María Rosa Juve Millor, 182.75; Montserrat Juve Millor, 178.85; Juan Luis Torrens, 151.50; Francisco Puis Riera, 331.75; José Ramos Pérez, 445.40; Lidia Zanzo Ponoll, 187.75.

## Barcelona. Agencia 18

Cuentas corrientes:

Gabriel Pretus Pallicer, 497.50; José María Suris, S. en D., 252.25.

## Calaf

Cuentas corrientes:

Juan Seuba Costa, 658.65.

Cuentas de ahorro:

Felipe Badal Farras, 729; Rosa Franch Badia y Salvador Llados Franch, 416; Francisco Gassó Tarsé, 187.30; Jaime Pinto Guilella, 148.85.

## Granollers

Cuentas corrientes:

Juan Garrell Garrell, 282.07; Modesto Gual Pou, 244.21.

Cuentas de ahorro:

Pedro Pineda y M. Serra, 158.90; Pedro Carbonell Riera, 260.

## San Ginés de Vilasar

Cuentas de ahorro:

Pedro Brasó y M. Llobera, 629.05; Ramón y Francisco Canals, 275.70; Montserrat y Francisco Canals, 175.20; Juan Piñeror Saborit, 159.90; S. Ayala y C. Ayala, 158.30; S. Ayala y E. Ayala, 158.25.

## San Celoni

Cuentas de ahorro:

Joaquín Serra, 269.30; José Riera Vila, 289; Juan Masaguer Auladell, 522.04; M. Muntasell, 288.30; Joaquín Fábregas Vancells, 184.02; Remedios Boch Tapia, 467.60.

## (Moncada y Reixach)

## Barcelona. Agencia 20

Cuentas corrientes:

Rosa Abril Schiling, 4.074.44; María Alibech Julia, 1.230.54; María Consuelo Amaranda Cira Sánchez, 2.641.08; Teresa Aragall Borrás, 161.90; Enriqueta Balañá Gelabert, 1.529.77; Justa Bituer Padrós, 3.358.75; Quirico Bruch Castellarnau, 1.410.55; Carmen Brunos Ordiaz, 2.388.27; María Cancer Duaso, 6.384.82; Enrique Carreras Carbonell, 2.668.08; José, Pedro y María Carriere, 5.279; Rosa Casajuana Cerdá, 6.250.44; Miguel Castañeda Valls, 6.784.02; Rosa Delquer Guimó, 9.413.36; Valentín Dígon González, 399.05; Bautista Doménech Partagás, 4.982.07; Ricardo Ferrer Odéna y Pilar Torrent Pia,

1.822,26; Angela Galobart Puigoriol, 2.688,81; Francisco Galopín Armengol, 6.477,83; Mercedes Gassol Aguilera, 2.012,27; Antonio Giménez Cairo, 315,52; Adolfo González Rita, 733,22; Herederos de Marina Armengol, 14.599,20.

Enrique Hijazo Serrano y Andresa Pardos, 410,42; Libero M. Iglesias Benet, 2.791,82; María Iglesias Perna, 1.169,28; Vicente Illa Cerdá, 4.188,34; María Luisa Llanes Camps, 4.831,25; Arcadio Llansana Godo, 873,28; Josefa Llavina Costa, 7.184,11; Daniel Lluís Fores, 979,90; José Matéu Rafecas, 4.499,54; José Mir Mayoral y Rosa Cayrol Capdevilla, 25.613,31; Montepio San Antonio de Padua de Tiana, 246,74; Francisca Montes Ramos, 7.735,25; José Negre Oliveros, 2.877,19; José Negre Oliveros y Acacia García Luengo, 11.094,69; Federico Nicolau Condéminas, 11.359,10; Febronia Noya Esbert, 1.119,48; Luis Olalde Satrustegui, 26.626,68; Carmen Oliva Marcos, 7.735,29; Josefa Ortega Badia, 416,65; Margarita Peix Aragay, 2.821,73; Josefa Pique Puvó, 605,81; Antonio Puig Bertrán, 1.720,93.

Angeles Puig Cadæach, 8.083,41; Dolores Quetglas Sensada, 882,51; Emilia Quilis Conmar, 595,98; Alberto W. Raimond, 119.051,82; Milagros de la Rica Hernández, 1.473,49; Francisca Rius Pujol, 1.871,15; María Rius Balasch, 1.083,07; Francisca Rius Dego, 14.377,68; Pilar Rodríguez Delgado, 23.507,24; José Rodríguez-Solano Dueñas, 2.264,84; Teresa Rosell Solé, 3.245,21; Josefa Satorras Bartoméu, 51.272,83; Concepción Segura Bech, 359,49; Mercedes Serra Trill, 141,26; Dolores Tarda Riera y Josefa Tarda Riera, 2.310,22; Miguel Torres Vilanova, 11.809,97; Isabel de Urruela Morales, 11.959,22; Agustín Vaquez Arnaldo, 11.488,68; Rosa Verdura Genis, 480,17; Teresa Vives Canals, 2.992,24.

#### Villafranca del Panadés

Cuentas corrientes:

Miguel Prats Oliva y Josefa Blasco Zurita, 190.

Cuentas de ahorro:

José Grau Tort y Juan Grau Rosell, 200,50; José Mata Gallar y Mercedes Hill Miret, 320,65.

#### Barcelona, Agencia 4

Cuentas de ahorro:

M. Casanovas Argell y J. Casanovas Vicente, 322; A. Escote Gil y R. Elurza y G. Botea, 240; Ramón Parriol Saurrona, 182; E. Lluís Cantells y S. Navarro Turra, 591; Rosa Nadurell Pros, 418; Albertha Marimon Martí, 228; Juan Martínez Roméu, 308; A. Mas Huguet, a su cuidado J. Romani Serra, 327; Fulgencio Novales Mora, 189; J. Planas y Soledad Campos, 193.

#### Barcelona, Agencia 9

Cuentas de ahorro:

Maria Carmen Ferrán Mari, 205,17; María Moya Ruiz, 432,77.

#### Jerez de la Frontera

Cuentas de ahorro:

Sociedad Cooperativa de Empleados y Dependientes de Comercio, 21.429,16.

#### San Fernando

Cuentas corrientes:

Edmundo Aragonés Merodio, 175,63; Francisco Campos Carranza, 157,83; Antonio y Amaro Durán Jiménez, 151,37; José Fernández Ruiz, 986,99; José Foncubierta Rojas, 319,50; Francisco Lagar de Rodríguez, 234,28; Manuel Simón Méndez, 149,66; Diego Alvarez Mayor, 616; Agustín Collado Rábago y Josefa Collado, 311,61; José Antonio Mummié Santiesteban, 507,16; Adelaida Pérez Caballero, 312; Manuel Pérez Diaz, 232,65; Manuel Romero Monge, 171,99; Norberto Sosa Rodriguez, 200.

Cuentas de ahorro:

Enrique Saiz de Bustamante Agea, 830; José Saiz de Bustamante, 158; Ana María Buneo Gutierrez, 299; José Foncubierta Rojas, 188; José Oliva Bascón, 162; Francisco Cantero Bello, 500.

#### Ceuta

Cuentas corrientes:

Tomás Cruz Santana, 500; José Herreros Corcón, 357,85; Andrés Moreno Siles, 200; Antonio Rubio Mejías, 198,65; Mohamed Ben El Hachiu, 158.

Cuentas de ahorro:

Francisco Jiménez García, 333; Antonio Lucas Morón, 161.

#### Badajoz

Cuentas corrientes:

Josefina de Burnay y Pacheco, 432,20; Julio Cid de Rivera, 190; Marcelino Cordon Sánchez, 192,70; Vicente Cuquerella Moscardó, 196; Plácido Domínguez Molano, 228,65; Joaquín Galache Nevado, 201,30; Dimas Galván Hernández, 200; Emilio González Torices, 150,40; Manuel Hernández Castaño, 180,80; Juan López y López, 282.

#### Don Benito

Cuentas de ahorro:

Vicente Durán Barroso, 271,05.

#### Mérida

Cuentas de ahorro:

Felipe Gómez Rubio y Petra Sánchez Gómez, 180,30; Gabriel y Juan Rueda Cerrado, 168,90.

#### Villanueva de la Serena

Cuentas corrientes:

Agustina Fernández Arroyo, 403,35; José María Barrantes Romerol, 221,15; Tadeo Bravo Murillo, 200.

Cuentas de ahorro:

Francisco Ramos Casilla, 324,20; Tomás Sánchez Gallego, 613,05; Lorenzo Muriel Vaqueda, 149,85; Plácido de los Reyes Molano, 278,20; Bernardo Romero Gómez, 317,30.

#### Zafra

Cuentas corrientes:

Juan Chacón Pérez, 275; Atanasio García Cosme, 248; Gerardo Sánchez Agudo, 215,10.

Cuentas de ahorro:

Manuel Navarro de Federico, 151,95.

#### Inca

Cuentas de ahorro:

Caja Rural del Sindicato Católico Agrícola de Inca, 198,85; Pedro Gual Ribas, 237,70; Juan Llobera Socías y María Alomar Llompart, 559; Lorenzo Mateu Ferrer, 162,61.

#### Ajayer

Cuentas de ahorro:

La Cruz Roja, 250; María Seguí Mercader, 150; Francisca Seguí Pons, 340.

#### Avila

Cuentas corrientes:

Abilio Calderón M. Azcoitia, 104,25; Delina Buquerín Bermúdez y Claudio Crespo

Vallana, 162,55; César Dégamo Gómez, 250,10; Carmelo de Frutos González, 403,24; Benjamin García Arenas y Paula González Arenas, 143,80; Angel González Aleonada, 101,56; Cándido Grande Arévalo, 102,10; Simón José Gutiérrez González, 109,15; Lorenzo Gutiérrez Gutiérrez, 300; Andrés Hernández Sánchez, 183,35; Gregorio Hernández Jiménez, 100; Andrés Jiménez Sánchez Vadillo, 528,65; Sor María Jesús Larrión del Arco y Consuelo Larrión del Arco, 100; Cecilio Martín García, 121,95; Trinitario Pérez Jiménez, 100; Francisco Redondo Torrejón, 104,70; Juan Sánchez Jaras, 121,30; Sofía Sánchez Martín, 500; Policarpo Sanchidrián Mayo, 316,90; Inés Sanchidrián Muñoz, 212,75; Eugenio Tarratagó Contreras, 300,70.

Florencio Tejerina González, 688,09; Julián Tejerizo Aliseda, 189,65; Víctor Alcón de Castro, 242,10; Julio Aldea Huerta, 123,55; Damián Anglada More, 391,25; Ayuntamiento de Muñána, 180,90; Amparo Barbero González, 201,30; Gregorio Blázquez Cabezas, 213,70; Florentino Esteban Alonso y María Ubero Quiros, 193,10; José Fernández Muñiz Abolín, 169,75; Gregorio Fernández Trigo, 800,75; Francisco Garrido García, 187,20; Miguel Gómez Llorente y María Hernández Martín, 257,25; Antonio Argimiro González Cabello, 109,85; Domingo González Giménez, 131,60; Juan González Lorenzo, 100; Felisa Guerras Neila, 114,90; Eleuterio Hernández Jiménez, 121,60; Alberto Hernández González, 504,75; Hijo de Casimiro Cid-Francisco Cid-Martín, 172,70; Jesús Jiménez Esgueva, 221,60; Restituto Jiménez Hernández, 157,15.

Micaela Jiménez Gutiérrez y Alvaro López Gutiérrez, 103,70; Dionisio López Hernández y Julián López Blázquez, 138,40; Marcos Madrigal Martín, 204,50; Martín Martín Jiménez, 139,25; Salustiano Martín Jiménez, 214,60; Mariano Martín Martín y Pedro Martín Martín, 285,50; Simón Martín Puebla, 549,10; Esteban Martínez Alvarez, 169,90; Antonio Merinero Sanz y Augusto Merinero Sanz, 232,15; Raimundo Monfort Safont, 193,05; Ricardo Morédez Gómez, 397,60; Antonio Novas Borro, 295,25; Angel del Oso Sancho y María Rodríguez Jiménez, 237,25; Estanislao Pascual Verdugo, 107,80; José de Paz Carmona, 701,25; Gregorio Peña Quirós y Jesusa Ecco Rodríguez, 369,05; Eugenio Picón de Castro, 981,80; Augurio Rodríguez Gómez y Marcelina Duque López, 278,90; Cándido Rodríguez Rico, 455,15.

Dolores Sánchez Albornoz, 930,15; Juliana Sánchez Vadillo, 147,85; Luis Sastre González, 156,35; Luis Sierra Sánchez, 212,55; Gumersindo Soriano Quirós y Lucinia Segovia Herranz, 144; Tomás Varas Fernández, 119,80; Crescención Vázquez Martín, 639,90; Domingo Zorrilla Zorrilla, 112,35.

#### Cebberos

Cuentas corrientes:

Pedro Muñoz Rosado, 239,60; Rodrigo Prieto Hernández, 163,70; Víctor Sánchez Girón, 207,45.

Cuentas de ahorro:

Martín Díaz Blázquez, 202; Cesáreo Pérez Peñalba y Manuela Pérez Nieto, 410; Julia Rodea Rosado, 316; Julia Colino Pérez, 165,80; Tomasa Navas Díaz, 718,60; Gregorio y Angeles del Cerro Alzácar, 211,10; Ramón Díaz Reviejo, 301.

#### Vélez-Rubio

Cuentas corrientes:

Luis Botía Lajara, 533,55; Antonio Contreras Sánchez, 240,70; Marcos Navarro Olivares, 270,30.

Cuentas de ahorro:

José Gea Cayuela, 277; Quiteria Sevilla Pérez, 310; Antonio Pérez Martínez, 143; Diego R. Igea Galera, 143.

*Berga*

## Cuentas corrientes:

Rafaela Carrillo de Albornoz, 223,46; Florentina Fernández Barrionuevo, 205,84; Joaquín Llebres Tena, 266,41.

## Cuentas de ahorro:

Sebastián Herrera Asencio y Dolores Escudero Fresneda, 289; Máximo Rodríguez Ruiz, 260,20; José Antonio Tovar Roda, 156,30.

*Adra*

## Cuentas corrientes:

Consuelo Alonso Coivo, 199,45; Matilde Alonso Sánchez, 200; María Benavides Suárez, 200; Joaquín Brao Rodríguez, 180; Dolores Contreras Figueroa, 327,65; Amadora Correa Puga, 201,85; Francisco Fernández Fernández, 398,60; Juan Fernández López, 196,60; Diego Latorre Gomiz, 331,10; Francisco Moreno Salas, 250; Valentín Moreno Salas, 198,75; Dolores Navarro Muñoz, 189,60; María Peña Morales, 200; Carolina Peralta Sánchez, 208; Antonio Rodríguez Antequera, 249,60; Antonio Rodríguez Linares, 250; José Rodríguez Maldonado, 600; Juan Romero Sánchez, 501,40; Bernardo Ruiz Almagro, 225,10; Manuel Sánchez Benavides, 399,10; Rafael Sánchez Fernández, 170,90; Juan Vargas Martín, 189,40.

## Cuentas de ahorro:

Rafael Hidalgo Fernández, 407,90.

*Vitoria*

## Cuentas corrientes:

José Abad Beitia, 326,02; Gregorio Aranguiz Uriondo, 876,47; Fortunato Beistegui Sáenz, 143,59; José Blay Corbella, 206,98; Antonio Bonilla Díaz, 446,65; Máximo Camara Garmedia, 385; Julio Cortázar Gomendio, 888,90; Teodoro o Digna Estavillo, 176,42; Carmen García Gorosabel, 100; Emilio García e Isabel Bengoa Urcelay, 128,99; Manuel Grandes Arizmendi, 629,94; Mercedes Iturraspe Charralde, 265,04; Severino Larrayagoz Aranguren, 431,85; Félix Lasagabaster Uriarte y Petra Aguirrezaibar Aguirregaviria, 136,68; Agustín Lespe Pecriña, 213,85; Antonio López de Armentia, 112,10; José María de la Llera y Matilde Miguel, 149,52; Cándido Otaduy Martínez, 246,50; Atanasio Otaduy de Azúa y María Luisa Montoya, 100,20; Jesús Otegui Mendizábal, 196,20; Luis Pérez Flórez Estrada, 188,61; Inocencio Remírez Díaz y Angelita Campomar Vadillo, 121,25; Hipólito Ruiz García, 106,53; Benito Solano San Juan y Josefina Hermosa García-Echeve, 100,50; Juan Uriarte Celaya, 904,60; Ángel Urtarán San Vicente, 251,35.

## Cuentas de ahorro:

Primitiva Estiváriz Ezcanay, 235,30; Domingo Mardómez Péreda y María Ortiz de Landaluze, 151; Julio Angulo Martínez y Primitiva Egiluz Ugarte, 231,15; Margarita Lecuona López, 137,35; Jesús Guevara Ycaya, 100; Antolín Martínez de Alegria, 100; Digno Estrada Guímez, 100; Teodoro Velasco O. de Muga y Purificación Garay Artega, 209,10; Esteban Fernández Mendoza y Pilaz Antía Alvarez, 406,15; María Inés Ulibarri Egiluz, 192,95; Agapito Uncella Díaz, 100; María Blanca Díaz Alonso, 167,30; Sociedad de Seguros Mutuos, 500; Julia Martínez López de Munain, 100; José María Martínez Saiz, 152,20; Luis Arregui Garay y María Begoña Barandiarán Zaldivar, 111,55; Leonor Páramo Pérez, 100; Román Carro Ali y Aurea González Moraza, 100; Santa Díaz Corcuera, 199,15; Juan José Arregui Alberdi, 100; Miguel Medina Acha, 121,45; Silvestra Múgica Altube, 100; José Antonio Yarza Erstegui, 206,65; Isabel Garay López Ulibarri, 127,45; Adrián Garay López Ulibarri, 136,25; María Jesús Garay López Ulibarri, 148,25; María Angeles Garay López Ulibarri, 148,25; María Angeles Garay López Ulibarri, 134,65; José Fries Gonzalo y Gertrudis Arribalzaga, 100; María del Pilar Arrieta del Valle, 100; Ramón Zaldívar Fernández, 150; Ana María Marquinez Fernández, 25.

Luis López de Robles, 143,65; María Angel López de Robles, 123,85; Emilio Bardeci López, 100; Joaquín Ruafio García, 100; José Manuel Pablo Fernández, 100; Félix Montoya Bartredo y Clementina Ocio Ocio, 402; Serapio Ruiz de Arcaute Paquetu y Martina Fernández de Mendaña Guevara, 100; Félix Fernández de Mendaña Erenchun y Fermín Ruiz de Erenchun Aguirre, 100; Narciso Bettia López de Armentia y Eusebia Salazar Ondategui, 103,20; Lázaro López de Munain Cerain y María Arrizabalaga Zufuria, 106; Carlos Martínez Torrótegui, 271,65; Fermín Asteteus Ugarte y Luisa Ortiz de Elguea, 100; José María Cazales Ogreta, 100; Marcelo Lorente Buesa, 182,96; María Victoria López Unda, 100; María Ascensión López Unda, 100; Demetrio Ruiz de Gauña, Ibáñez de Opacua y Dolores López de Luzuriaga Ibáñez, 100; Vicente San Miguel Pérez y Luisa Ogreta Pérez, 100; Jesús Mirajuan Martínez y Fulgencia Araico Guillermo, 100; Vicente Rodrigo Salazar y Catalina S. de Cortazar Beitia, 100; Amador Cañas Albiz e Irene Corres Durana, 100; Francisco Santiago Sobrón, 100; Heliodoro Ocio López e Inés Fernández Domínguez, 100; Prudencio Velasco Velasco, 100; Basilio Lobera Alaña, 100; María Rosario Moraza Alonso, 100; Isidro Ocio Samaniego, 100; Anastasia Uzabal Urbina, 100; Bernardino Martínez de Ilarduya López y Remedios Luna Antía, 100; Juan Carlos Segura Erenchun, 114; María del Carmen Segura Erenchun, 114.

Máximo Uriarte Sáez de Buruaga y Piñar Uriarte Erostabarre, 100; Pío Alvarez de Arcaya García de Garayo, 100; Andrés Fernández de Landa Fernández de Gamboa, 100; Santiago Basterra Fernández de Trancóniz y Petra Insagurbe Fernández de Landa, 100; Hermenegildo Insagurbe González de Matauco y Romana Argomáñiz Fernández de Retana, 100; Ismael Durana Oz de Urbina, 390,95; Santiago Echavarria López de Luno y María Mercedes López de Foronda García, 100; Pauilo Estibáñez Villar y Felisa García de Albéniz, 100; Rafael Arregui Pérez de Areñaza, 100; Marta Montoya Palacios, 100; Constantino González Montoya y Saturnina Izquierdo Pérez, 100; José Luis Salazar Roa, 100; Hilario González Suso, 100; Juan Busteros Argote, 100; Ana María Lagos Lázaro, 100; José Benito Letamendi González de Mendibil y Damiana Ochoa de Zuloza Arrieta, 117,50; Pedro Sáenz de Urturi Palacios, 100; Justino Rituerto San Vicente, 100.

Benigno Arcauz Arrieta, 100; Emeterio Urtega Zurbano, 100; Restituto Moraza Bustamante y María Barrios Sáez, 100; Cesáreo Gauna Infante y Felicitas Sáez de Urturi, 100; José Antonio Gauna Sáez de Urutí, 100; Donato Martínez de Compañía Pinedo e Ignacia López González, 100; Esteban Vélez de Mendizábal Ruiz de Arcaute y Jesusa Fernández de Betofio Salazar, 100; Santiago Madina Ruiz Equizaz y Antonia Fernández Bengoechea, 100; Florencio Elizondo Iñiguez de Heredia y Sotera Mutiloa Lazarraga, 100; Vicente Resano García, 100; Luisa Ruiz de Gauna Jáuregui, 100; Manuel López de Gureñu Martínez de Ibarreta, 100; Román Ruiz de Egualaz Bengoechea y Andrea Ruiz López de Heredia, 104,30; Florencio Uribe Mendibil y Basilisa Arrue Arrué, 100; Secundino Arrue Arrue y María Cruz López de Aberásturi Gureñu, 100.

*Albacete*

## Cuentas corrientes:

Cristina Abos Carmen, 227,80; Matilde Fernández Parra, 174,24; Leonardo y Carmen Flores, 250; José García Lechiguero, 133,55; Luis García Gómez, 111,75; José María Giménez Molina, 498,75; Magdalena

Gómez Rodríguez, 625; Valeriano Gómez Olivas, 932,70; José González Molina, 558; Llanos López Tello, 438,66; Vicente Martín Rossell, 254; Fernando Massó Monserat, 198,24; Pascasio Molina Martínez, 175,05; Nolasco García y hermano, 150; María Ochando Royo, 916; Miguel Pérez Serra, 200; Valeriano Perier, 527,25; Manuel Risueño García, 358,05; Manuel Romero Monreal, 538,08; Adoración Sánchez Monsalve, 158,25; Clemente Soriano García, 416; Soc. Plenip. a D. Francisco Rodríguez Acosta, 440,75; Joaquín Albi Agero, 154,74; Pedro Almagro Liza, 248,05; Eugenio del Monte Gil, 102,58; Higinio Collado Giménez y José Collado González, 189,70; Vicente Fernández Pérez, 100,95; Domingo García Gómez, 100; María T. García Martínez, 264,40; María Giménez Villena, 164,60; Salvador Giménez Hernández, 218,67; Miguel Gómez Sola, 145,90; Salvador González Beltrán, 105,51; Valentín Lizondo Pol, 165,20; Ramón López Bravo y María Peñarrubia Zamora, 213,25; Manuel Manzano Manzano, 198; Bartolomé Marqués Navarro, 174,50; Inés Martínez (viuda de Alvarruiz), 218,83; Santiago Martínez Cerdoba, 120,35; Víctor Martínez Giménez, 100; Manuela Mateos Sanz, 334,15; Facundo Monteagudo Sahuquillo, 200; José Morcillo López, 102,30; José Peláez Vidal, 100; Enrique Roldán Córcoles, 145,80; Francisco Romero León, 190,60; Baldomero en Testa Sánchez Felipe, 223,44; Francisco Sánchez Palas, 100; Legorburu Oriola y José Legorburu Soria, 567,45; Silverio Serrano Gómez, 100; Vicente Teruel Ruiz, 578,25; Juan A. Torbero Ballesteros, 127,50; Arturo Torrecillas Cruz, 120; Manuel Vallalta Vallalta, 139,35; Arturo Villalba González, 438,60.

*La Roda*

## Cuentas de ahorro:

Agustín González Lara, 634; Amalio Domínguez Pérez, 301; Alfonso, Isabel y Ángel López de Haro, 241; Francisco Alcahud Collado, 591; Matilde Herrero Escobar, 387; Diego María Tébar, 434; Abel Donade Alarcón, 154; Juan J. Mateo y Lucía Martínez Ibáñez, 103; Manuel y Esteban Mazcuñán Sevilla, 114; Enrique Giménez Tébar y Lorenzo Escrivá Martínez, 202; Angeles Escobar Muñoz, 223; Pilar Martínez Hernández, 209; Pedro Montejano Díaz y Pilar Berruga López, 235; Felipe Martínez López, 470; Sotero Munera Cañadas y Antonia Bautista Serna, 171; Petra Cueto Hellín y Ángel Hellín Cueto, 129; Santiago Quintanilla Piñero y Amós Peñarrubia, 245.

## Cuentas corrientes:

José Carretero Tébar, 102,50.

*Hellín*

## Cuentas corrientes:

Pedro Fernández Pardo, 557,23; Teresa Claramonte Giménez, 327,50; Rafael Martínez Felipe, 403,75; Juan Martínez Salinas, 242,35; Miguel Montes Pons, 450,45; Diego Sánchez García, 496; Herederos de Andrea Guirado, 151,77; Francisco Olivas Giménez, 226,85.

## Cuentas de ahorro:

Miguel Córcoles Rodríguez, 506,65; Manuel Pérez Miralles, 390,65; Francisco Martínez Ramón, 231,95; Manuel Baeza Rodríguez, 180,50; Tesorera de San Vicente de Paúl, 174; José Navarro Garrido, 149,40.

*Almansa*

## Cuentas de ahorro:

Vicente Díaz Tornero, 548,80; Sociedad de Socorros Mutuos «La Humanitaria», 354,45; Indalecio Sánchez Gandía, 258; José Arquez Arquez, 323,70; Lorenzo Gil Bueno, 211,65.

*Alicante*

## Cuentas de ahorro:

José Abeño Parreño, 326.

## Cuentas corrientes:

Emma Bonmatí Ruiz, 191,50; Juan Navalón Cerdá.

*Alcoy*

## Cuentas de ahorro:

Vicente Llinares Llinares y María Carmen Lloret Llinares, 234; José Francés Matarredona, 250.

## Cuentas corrientes:

Gonzalo Benavent Benavent, 367; José Climent Iñáez, 500; José Gustavo Huerta Esteve, 188,45; José Jordá Candela, 210,65; Ana Monillor Boronat, 161; Oscar Sanz Bernabeu, 396,20; Alfredo Saporta Magriso, 183,80; José Seguí Albors, 157,80.

*Bañeres*

## Cuentas de ahorro:

Francisco Lleonart Soriano, 120.

*Elda*

Consuelo Asuar Perpiñán, 260; Oscar Serra Amat, 443; Ricardo Alvarez Rodríguez, 573; Pedro Galiano Bafón, 285; Eduardo Pérez Gras, 176; Pilar Navarro Navarro, 210; Francisco Hernández Abst, 162.

*Novelda*

Francisco Beresaluce Martínez, 259,85; Cooperativa Obrera de la Industria del Calzado, 232,25.

*Almoradi*

## Cuentas de ahorro:

Rosario Personal Marco, 200; Blas Girona Martínez, 175.

*Castellón*

## Cuentas corrientes:

Joaquín Alberto Alberich, 988,40; Miguel Bausa Forcada, 158,10; José Bellón Gallén, 244,55; Pablo Domínguez Vicent, 246,65; J. C. Trumen, 949,08; Francisco y Vicente Esteller Cucala, 192,60; Juan Ferrán Cervera, 274,75; Miguel Goterriz Beltrán, 242; Josefina Lara Bagan, 614,05; José Vicente Mateu Beltrán, 217,35; María Novales Escarpín, 212,85; Juan Peris Sánchez de la Orden, 167,95; Manuel Peso Molina, 565,10; José Tomás Garrigues 483,70; Jesús Vidal García, 908,90; Manuel Villar Domingo, 569,50; viuda de Pedro García Gómez, 288,75.

## Cuentas de ahorro:

Pilar Lanzinica Aranguren, 182; Oscar Lanzinica Aranguren, 182; Concha Lanzinica Aranguren, 182; Antonio y José Machi Zaragoza, 210,75; Ferrer Barberán, 359,08; María Rosa Ripoll Montañés, 210,30; José y Rosa Altaba Miralles, 226,95; Francisco Javier Lanzinica Aranguren, 237,90; Dominica Rodríguez Díez, 458,80; Rita Socarrades Bellido, 203; Elisa García Robles, 459; Miguel Benet Gonzalvo, 161,15.

*Morella*

## Cuentas corrientes:

Maria Rosa Balaguer Carbó, 738,45.

*Almodóvar del Campo*

## Cuentas de ahorro:

Lorenzo Lillo Buitrago, 200; Ursula Moreno Arriaga, 301,40.

*Socuéllamos*

## Cuentas de ahorro:

Pedro Delgado Izquierdo, 220; Dionisio Martín Acebes, 200; Antonio Selles Navarro, 370.

*Tomelloso*

## Cuentas corrientes:

Julian Andújar Grueso, 311,19; Ramón Coronado Huertas, 181,20; Mercedes García García, 171,90; Francisco Meseguer López, 39,70; Pablo Moreno de la Hoz, 156,10.

## Cuentas de ahorro:

Félix Pozuelo Rodrigo, 181,40.

*Ciudad Real*

## Cuentas corrientes:

Orosio Alonso Ormezo, 218,20.

*Córdoba, Agencia 1*

## Cuentas corrientes:

José Aguero Ramos, 384,44.

*Baena*

## Cuentas corrientes:

Francisco Arroyo Alcántara, 167,65.

## Cuentas de ahorro:

Antonio Alcalá Herenas, 275; Domingo Fernández, 249; José Atenciano Pérez, 249; Tomás Barranco López, 183; José Cádiz Serrano, 208; Juan Vicente López Cañete, 236; Antonio Martín Heredia, 549; Ricardo Morales Morales, 382; Manuel Pérez Fuentes, 580; Manuel Pérez Porcuna, 184; Adoración Velasco Susín, 751.

*Puente Genil*

## Cuentas de ahorro:

Manuel Lozano Marcelo, 668; José S. Luque Cabello, 166; José Martín Jaime, 160; José Navarro Tejada, 185; Vicente Navas Hurtado, 185; Francisco Rosa Peuche y Patrocinio Contreras Reina, 260.

*Rute*

## Cuentas corrientes:

Liborio Cabezas Berquillos y R. Serrano Ortiz, 246; Antonio Navas Romero, 241,65; Emilio Valverde Ramírez, 246.

*Lucena*

## Cuentas corrientes:

José Sánchez Moscoso, 147,90; Antonio Torres Carrillo, 424,80.

*Quintanar del Rey*

## Cuentas corrientes:

Aurelio Carrascosa Navarro, 401,60; Matilde Fernández Cortés, 384,85; Crescencio García Mondéjar, 156; Carlos Gomis Bonet, 180,90; Francisco Bahuquillo Navarro, 269,80; José Piqueras Piqueras, 730,60.

## Cuentas de ahorro:

Juan J. Navarro Mondéjar y Adela Muñoz Cambroneros, 241; Gregorio Navarro Hernández, 229; María Roldán Ruesca, 152; Amadeo Denia Carrasco, 348,50; Juan Talaya Tébar, 563; Simón López Pérez, 154; Josefina Morera Collado, 160,15; Emilio Castillo, 477; Trinidad e Isaías Navarro Alarcón, 547; Carmen López García, 893; Eugenio Benítez Seiz, 290; Cándido Casas Carrillo, 282,35; Agustín Moratalá Sevilla y Norberto Collado Sevilla, 726,33; Victoriano Alarcón Yubero, 221,25; Blas Olmeda Celada, 231,55; Emilio Fernández Rentero, 202; Domitila Gómez Juncos, 109; Francisco Villana Marquina, 166; Jesús Plaza Jiménez, 198,36; Pedro Cuartero Pizcazo, 254,05.

*Alhama de Granada*

## Cuentas corrientes:

Inés Cortés Castillo, 278,20; Miguel Domínguez Quesada, 497,50; Elias Moreno Vega, 821,30; Miguel Vargas Serrano, 289,30.

*Guadalajara*

## Cuentas de ahorro:

Félix García Taberner, 273,30; Mateo y Roque Asenjo Bueno, 273,30; Valentín Mozo Vicente, 209; Manuel Jiménez García del Pino, 152.

*Huelva*

## Cuentas Corrientes:

Alejandrino Calvo Pérez, 190; Eduardo Ferrer Tur, 430; Josefa García Vicente, 140; Antonio González Romero, 870; Lorenzo López Agudo, 100; Leopoldo Manzano Rodríguez, 170; Manuel Martín Barriga, 190; Juan Martín Correa, 150; Salvador Martín Ramírez, 100; José Medina Pérez, 180; Mora y Leandro, S. A., 700; José Mora Valencia, 300; Antonio Orta Limón, 920; Antonio Orta María, 310; Pedro Pelayo, cta. seguros, 550; Aurelio Petrer Muñoz, 130; Antonio Quintero Ruiz, 140; José Rodríguez Marco, 720; Isidoro Romero Roel, 220.

## Cuentas de Ahorro:

Juan M. Báñez Martínez, 104; Juan Mancheno Gallardo, 159; Marisol Sánchez Aguilar Mateos, 217; José García Barreira, 129; Monserrat Fernández de la Maza, 116,45; José Márquez Batista, 308,25; María Agustina Herrero Molina, 500; María Teresa Fuentes Ortega, 101,35; Carmen García Lepe, 157; José García Berbel, 192; Alicia Merchant Macías, 100.

*Aracena*

## Cuentas Corrientes:

Dolores González Mayorgas, 197,82; Ana Maraño Lavin, 500; Domingo Parente Aguirre, 130; Juan Parente Tourré, 295; Leonardo Romero Pérez, 145; Fidel Rubio Parrillo, 207,95; Mauricio Wamba Jáuregui, 103,90; Francisco Gallardo Méndez Hinijales, 290; Montepio N. Cemento, 580.

## Cuentas de Ahorro:

Manuel Moya Martín, 100; Teófila Bernál Sanchez, 150; Manuel Ortiz Sánchez, 344,05; Mariano Méndez Romero, 119,90; señora Fernández Romero, 250; Rafael Rodríguez Contreras, 224; María González Rey, 160; Milagros Fernández Gómez, 200; Iglesia Parroquial, 177,45; Anselmo Sánchez Ortega, 100; Felipe García González, 167; Agustina García González, 176; Pablo Vázquez Gándul, 400; Pilar Campos Arteaga, 149,15; Domingo Eliris Diaz, 702; Iglesia Parroquial, 231,80; Manuel Castillo Moreno, 179,65; Elisa Fernández, 184; Pedro L. López Romero, 100; Miguel Carballo Sánchez, 108; Iglesia Parroquial, 181,05; Luis C. Rey Muñiz, 106,85; Iglesia Parroquial, 181,05; Eleicer Domínguez Valle, 101,10; Carolina Carvajal Sosa, 200; Asunción Fernández Romero, 200; Angelita Martín Valle, 210; Rafael Martín Valle, 210; Iglesia Parroquial, 180,55; Dafrosa Ruiz Moya, 232,95; Juana Ruiz Gómez, 914; Marcelina Ruiz Gómez, 914; Damiana Muñoz Barragán, 100; Luis Lorenzo Domínguez, 140,95; Juan A. Suárez Jiménez, 194; Felipa Labrador Hato, 226.

*Ayamonte*

## Cuentas de ahorro:

Orlando de Conceicao, 100.

*Olot*

## Cuentas corrientes:

Dolores Campas Marsal, 877,40; José Crosas Castellet, 174,40; Carmen Ramonet Massagut, 290,17; José Sadurní Sabria, 680,89.

## Cuentas de ahorro:

Francisca Luja Palomeras y Carmen Fábregas Pluja, 151,30; Conrado Mir Masiás, 389,50.

*San Juan de las Abadesas*

Cuentas Corrientes:

Jorge Grau Gratacox, 158.

Cuentas de ahorro:

Angela Planas Batcehlli, 150.

*Puigcerdá*

Cuentas de ahorro:

María Bertrán Isern, 676,79; Rosa Compte Cotxet, 711,60.

*La Bisbal*

Cuentas de ahorro:

Baudilio Servia Carreras y Dolores Borrat Gich, 133,40; Vicente Trias Delga, 148,45.

*Bañolas*

Cuentas de ahorro:

Francisco Serra Maso, 214,55.

*Pasajes de San Pedro*

Cuentas de ahorro:

Ignacio Nogueras Aquirrezzabala, 419,45; Segundo Pérez Comesaña y Celia López Rodríguez, 165; Paulino Fervenza Montero, 378,45.

*Tolosa*

José Antonio Uriarri Azpírez, 77,15; José Goiburu Altuna, 212,50.

*Azcoitia*

Cuentas de ahorro:

Tomás Cuende Uranga, 139,36; Bernardo Mendizábal Urrutia, 145; María Lourdes Unamuno Arregui, 125,65; Andrés Mendizábal Alberdi, 147,30; Josefina Larrea Mendizábal, 908,95.

Cuentas corrientes:

María Albéniz Urdempilleta, 359,10.

*San Sebastián*

Cuentas Corrientes:

Aurelio Benito Castro, 200; Daniel Beun-

Blanque Corral, 223,80; Manuel Bernal Díaz y Encarnación Ramírez Olivares, 111; Pedro Heredia y Ruiz de Castañeda y Josefina Morente Rodríguez, 231,94; (Manuel Gutiérrez Bachiller). Carlos Torres Perdigero, 216; María Cabeza Montañe Ruano, 116; Manuel Muñoz Jiménez y Gabriela Ruiz García, 152; Ignacio Díaz Berja, 506,55; Miguel Barberán Juan, 655.

Manuel Martínez Maza, 127,45; Miguel Zamora Arenas, 165,53; Manuel González Rivas, 371; Rafael Talero Mena y Manuel Talero Mena, 128; Martín Segado Hernández-Pons, 103; Rafael García Ruiz de los Mozos, 198; Trinidad Bernal Díaz, 150; José Ramos Torrejimeno, 113; Isidro Cubillas Lara, 113; Manuel Cortés García, 283,35; Enriqueta Cortés Cubillas, 510,85; Ana Pérez Pérez, 238; Vicente Barragán Pérez, 413,65; Pedro Galán García, 602,70; Francisco Zafra Cubillas, 525,70; Félix Ballesteros Sequerá, 111; Manuel Pérez Cubillo, 315,45; Manuel Moreno Cortijo, 125; Mamerto Zabala Coba, 338; Benito Zabala Coba, 325; Pilar Zabala Coba, 108; María Zabala Coba, 146.

*Huelma*

Cuentas corrientes:

Francisco Jiménez García, 370,55; Ana Teresa López Ogáyar, 276,75; José Rubí Fernández, 170,05.

Cuentas de ahorro:

Alfonso Quesada Justicia, 252; María Guzmán Justicia y Rafael López Díaz, 196; María Dolores López Guzmán, 281; Francisca y Elisa Moreno López, 405; Teresa Moreno López, 195.

*Linares*

Cuentas de ahorro:

Antonio Guillén Gea, 100; Lucas Guillén Gea, 100; Mariano Guillén Gea, 100; Teodosio Guillén Gea, 100; Alberto Rosaleny Buerget, 103,80.

*Ubeda*

Gregorio Alises Ramírez, 283,05; Comisión Gestora Décima, 331,13; Marcelo de

*Jaén*

Cuentas corrientes:

Luis Cabrera Callejón, 149,95; Alejos Chica Torres, 196,35; Francisco Fernández Guijosa, 242,05; José María Gómez Gómez, 177,15; Juan A. Ibáñez Giménez, 229; Eufrasio López García, 500; Bartolomé Moral Almagro, 657,05; Francisco Muñoz Andréu, 196,40; Antonio Olmo Zafra, 196,40; Juan Piqueras Menéndez, 418,86; Juan Rayo Mayas, 196,40; Prudencio San Pedro Gutiérrez, 196,40; Diomas Torres Jaén, 160,65; José María Valdivia Amaro, 194,40.

Cuentas de ahorro:

Bartolomé Colménec González, 150,90; José Niño Arroyo, 279,60; Enriqueta Delgado Aguilera, 476; Juan Mosa García, 197,55.

*Santiago de Compostela*

Cuentas corrientes:

Manuel Bede Rey y Catalina Nicolette, 431,45; Eduardo Fernández, 252,05; Jesús Filloy, 241,78; Dolores Consuelo, José Luis, Sofía, Esther, Antonio, Alfonso y Pilar Gueimundo Tojo, 265,05; Daniel Otero García, 174; José Sóñora Adanza y María Formosa Sabajanes, 400,35; Fernando Vascos González, 530,25; Julián Vilacoba Porteo, 552.

*La Coruña*

Cuentas corrientes:

Raquel López López, 188,60.

Cuentas de ahorro:

Sabino Mosti Alonso, 893,15; Manuel Pérez Sande, 923,65; Marina Martín Villar, 165,30; José Souto Zas, 205,20; Francisco Vázquez Vales y Juana Varela Cabeiro, 171,35.

*Las Palmas de Gran Canaria*

Cuentas corrientes:

Bernardo Guerra Navarro, 375; ilustísimo y reverendísimo Obispo de Canarias, 581.

*León*

tes, 189,10; Benigno Isla García, 174,90; Jefe Comisión Subsidio Combatiente, 421,80; Juzgado Primera Instancia de La Bañeza, 750; Manuel Llamas Barrero, 188,75; Andrés Osorio Casado, 211,51.

#### Cuentas de ahorro:

Jesús Gómez Nieto, 195,50; Domingo Domínguez Refiñez, 237; Saturnino Pérez de la Fuente, 741; José Alvarez Miguélez, 263,40; Isaías Carbajo Paz, 334,45; Antonia Aparicio Vega, 154,90.

#### Ponferrada

#### Cuentas corrientes:

Const. y Exp. Urbanas, S. A., 460; Simón Rodríguez Rodríguez, 190.

#### Cuentas de ahorro:

Paula Llanos Uriarte, 928; Magín Sáez Vidal, 223; Auria Gutiérrez Rodríguez, 264; Manuel González González, 326.

#### Logroño

#### Cuentas corrientes:

Jesús del Campo Corcuera, 447; José de Grandes de la Fuente y Ana María Martínez Fresno, 277,10.

#### Cuentas de ahorro:

Oscar Castroviejo Entrona, 454; Tomás Santaclara Díaz y Julia Hernández Morena, 179,95; María Luisa Mota Moya, 243,05; Jesús Hernández Terreros, 284,75; José Hernández Terreros, 307,10; Alfredo Galilea Romero, 198,40; Juan José Sanz Arroyo y Aurelia Tamayo Orodea, 318,40; Adela y Fernando Grijalba Grijalba, 224; Ciriaca Prieto Labarga y Gabriel Jimeno Labarga, 334,90; Atilano Torralba Muro y Felisa Bermejo Rodríguez, 238,40.

#### Nájera

#### Cuentas corrientes:

Concepción Alonso Díaz de Tuesta, 193,30; Vicente Lacorzano Manolar, 387,65.

#### Cuentas de ahorro:

Valentín Rubio Andrés, 192,30; Ricardo Vizueta Hernán, 465; Trinidad Ortiz Moreno, 204,50.

#### Madrid

#### Cuentas corrientes:

Juan Abella Abella, 386,50; Norberto Aduice Linares, 352,85; Manuel Agarrado Málquez, 225,55; Juan de Aguilar Amat, 352,34; Manuel Aguilar López, 177,45; Carmen Aguirre Cid, viuda de Callejos, 174,05; Rafael del Alamo y Rafael Ranz, 237,47; Ruperto Alcolea Muñoz y Felipe Alcolea, 354,45; Jacob Almosino Benarroch, 323,60; Calixta Alonso Calleja, 188,12; Elvira Alonso Nistal, 249,90; Maximino Alonso Álvarez, 199,55; Fernando Altolaguirre Sarasola, 268,90; Augusto Alvarez Alvarez, 174,10; Felipe Alvarez García, 155; Juan Alvarez Cordero, 191,95; Juan Alvarez Herrero y Elisa Casado Martínez, 206,70; Matías Alvarez Pérez y María Benito, 244,50; Manuel de Allende y Allende, 260,60; José Antonio Ampuero Saldaño, 291,50; Alfonso Andrade, 197,75; María Dolores Arin de Mijica, 174,40; José María Arnau e Itarte, 180.

Rodrigo Arredondo Simón y Soledad Sicodey, 127,30; Leticia Asensio Martínez, 200; Asociación de Exportadores de Patacas, S. L., 422,65; Martín de Astia y Mendiola, 246,70; María Teresa Atard de Pastor y Agustín Pastor, 128; Alvaro Baraja Gómez, 165,29; Manuel Barrio Barrio, 187,50; Pedro de Barrio Argita, 175,90; Ricardo Batres Claramunt, 214,70; Julia Bazaña Fernández de los Ríos y Francisco Conde, 158,55; Santiago Benayas Gómez, 248,93; Ramiro Beneytez Pérez, 187,15; Félix Bernal Moreno, 266,40; Frutos Bernál Martínez, 161,55; Mercedes Bernaregi González de Calderón, 270,85; Martín Bilbao Oyarbide, 196,23; Antonio Blanco García, 423,80; Tomás Blanco Rabadán, 145,95;

Asunción Blanch Maestre, 460,15; Francisco Blázquez Rojo, 201; Antonio Boluda Espí, 408,69; Nicolás Bosch Mir, 367,70; Ernesto Botey Roselló y Concepción Durán Ramírez, 397,22.

Andrés Boyer Ruiz, 404,40; Manuel Boza Fernández y María Sánchez García, 222,35; Arturo Brutton Trigueros, 366,35; María del Carmen Bumaz, 205; Alvaro y Pilar Bustamante Polo, 239,10; Antonio Caballero Huertas, 487,95; Gerardo Cabafías y Cabañas, 220; José Cabrelles Sigüenza, 483,35; Luis Cachán y Fernández de Cabo, 346,85; Inocencio o Primitivo Callejo Camarero, 258,93; Juan Campany Amengual, 200; Angel del Campo Cerdán, 195,45; Luis Francisco del Campo Ipíña, 351,20; Petra Campo Puerta, 356,28; María Gancio Fernández, 215,53; Luis Carbajo Flórez, 458,90; Salvador Carrerón Ramos, 200; Alfonso Carro Crespo, 181,46; Casa Aymar-Jaime Aymar Callis, 200,65; Miguel Casanova Tintorer, 167,97; José María Catalán de Ocón, 189,28; Carolin y Emilia Caviro y Eugenio Caviro Teruel, 271,31; Pablo Cañuela Ferreira, 266,90.

Nicolás Ca Amor y Ermelina Cea Zambrano, 279,75; Luisa Cernuda Fernández, 325,35; Francisco Cerrillo Quílez, 185,50; Manuel del Cerro Judez, 306,75; Cipriano Cilleruelo Baró, 228,55; Cinematográfica Española Americana, S. A., 166,14; Alfonso Ciruelos Sanz y Nieves Cejuda, 369,23; Angel Cobos Escobar y María Madrid, 178,35; Rafael Coello Oliván, 331,91; Joaquín Collantes Fernández, 155; Compañía Española de Comercio, S. L., 153,85; José Antonio Corchado Torriano, 395,36; Pablo Coscolluela y Dolores Torres, 197,35; Alejandro Croizat, 197,75; Cándido de la Cuesta de la Sama, 215,75; Ignacio Cuesta Gil, 223,20; José Chacón Velasco, 276,97; Mauricio Damborenea Irazusta y Jesús Dengocha, 424,30; José María Davila Valverde y Teresa de Dalas, 196,80; Gabriele Delgado Delgado, 226.

José María y Angel Delgado Galindo y Juan y Carmen Sánchez, 446,60; Ernesto Díaz Díaz, 262,39; Gregorio Díaz, Marta Vilajos y Rosario Gil, 165,40; José Díaz Plaza Sánchez, 576,70; Jose Díaz Sánchez Vaquero, 195,80; Juan Díaz y del Moral, 254; Antonio Díez Martínez, 354,10; Dolores Díez de Ulzurrun, 203,65; Director general de Correos y Telecomunicaciones, 226; Joaquín Durall Pujol, 412,20; Angel Ricardo Echegaray y Constantina Alonso, 219,75; Editorial Purcalla, S. A., 166,90; Modesta Escobar Acosta, 196,70; Farmacia F. Borrel, 212,85; Nayda Franchi Pasterra, 193,40; Federación Expendedores de Tabaco y Timbre España, 182,10; Arturo Fernández Alvarez, 189,05; Gonzalo Figueroa O'Reilly, Marqués de Villamejor, 258,65.

Alejandro Fort y Cochen, 152,40; José Francisco Trias, 238,35; Francisco Franco Martínez, 152; Teodoro de la Fuente López, 192,85; Manuel Gallo Fuentes, 249,80; Francisco García García Rodríguez, 160,15; Germán Gambón Larruy, 174,45; Antonio García Bernaldo de Quijós, 234,45; Antonio García Valcárcel, 271,35; Baldomero García Romero, 180,71; Casilda García Ruano, 298,40; José Vicente García Mingarro, 230,05; Manuel García Tovar, 179,05; Primo García de Agudo e Isabel Bartolomé Revilla, 192,88; Ramón García Peña, 158,90; Ricardo García Lagos, 196,50; General Agrícola Industrial, S. A., 185,80; Antonio Gómez Berrueto, 170,70; Emilio González la O, 292,70; Herminio González Real, 182,40; Teodomira González Fernández, 211,86.

Fernando Gosalvez Mañresa, María Manresa y Gosalvez y Joaquín de Lara y Fuentes, 172,75; Luis Herranz Calderón y Josefina Otero Peralta, 220,80; Petra Higinia Sánchez, 279,75; Hijo de José Carro, 197,95; María Agustina Hurtado Vallano, 169,85; Emilio Izquierdo Arroyo, 191,75; Quiliario Jaraíz Merino, 234,75; María Jerez Díaz, 599,50; Antonio Jiménez Quiñones, 207; Francisco Jiménez Martínez, 157,90; Malaquías Jiménez Moya, 260; Manuel Jiménez del Olmo, 161,40; Rosalía

Manuela Jiménez Meira, 198,70; Honorio Juárez García, 150,45; Jeanne Henriette de la Croix de Jannoy, 234,55; La Provincial Harino-Panadera, S. A., 203,25; María la Roda Ferrer, 183,40; Laboratorio Veris, 162,52; Carmen, María, Natividad y José Layus Barrera, 162,85; Natividad Lezcano Sánchez, 179,85; Regina Rosario Lillo González, 374,05.

Rosario Linares Amil-España, 343,20; Josefina Loinaz Arrieta, 306,90; Aurea López Moreno, 156,45; Francisco López Ramos, 290; Francisco José López Coyanes Menor, 320,91; Francisco José López Gollanes y Ramiro Goyanes Crespo, 184,50; Jesús López Barrios y Lucio López Polo, 173,90; José Luis López Quesada, Borbón y María Dolores Fernández, 190,45; José María López García, 146; Juan López Beltram, 241,70; Mariano López del Rincón, 547,50; Antonio Leo López, 245,45; Madreras del Pinar Grande, S. A., 236,10; Joaquín Marina Trujillo, 152,30; Marquesa de Aldama-Lores Díez Ulzurrun, 247; Marquesa viuda de Cullar, Antonia Orozco Moreno, 386,55; Gregoria Marticorena Muguruza, 274,10; Martín Treceño, 161,15; Antonio Martín Martín y Amelia Planchuelo Fernández, 162,23; Juan Martín Moreno, 162,90; Paula Martín-Delgado Hernández, 393,75.

Alfonso Martínez Rubio, 181,60; Joaquín Martínez, viuda de Palacios, Faustino e Isabel Palacios, 234,15; Manuel Martínez Venio, 219,75; Nicolás Martínez Peris, 227,65; Pedro Martínez Rosa y Juan Martínez Paz, 161,65; Santiago Martínez Benito, 775,15; Agustín Martínez Guerra del Río, 244,90; Eugenio Mata Cornelio, 168; María Mateu, 164,11; Alfredo Mattias de las Heras, 172,63; Guillermo Méndez López, 153,10; José Vicente y Marina Méndez Díez, 178,35; Juan Menor Clara-mut, 267,20; María Merino Martínez, 235,75; Antonio Miguel García y María del Carmen Fernández García, 229,75; Gloria de Miguel Martínez, 286,40; Patricio Medina Durán, 276,70; Consuelo Monllor Aura, 203,71; Josefina Montoro Martínez, 186,80; Eulalia Mora Pozo, 240,90; Luisa Mora Marunon, 477,85; Manuel de Mora Figueroa Gómez Imar, 388,10; Concepción Molaleda Altozano, 151,40; Constantino Moreno García, 295,25.

Dolores Moreno López, 105,25; Miguel Morlán Labarra, 419,65; Pilar Moya Méndez, 215,27; Juan Muntada Bosch, 200,40; Amparo y Alicia Muñoz Serrano, 294,95; Eugenio Muñoz Rodríguez, 207,35; Juan Muñoz Pruneda, 231,65; Pedro Muñoz Muñoz, 132,69; Pedro Museros Sabater, 236; Enrique Navarro Falces, 155,14; Miguel Nevado Sola y Gloria López Alcará, 295,45; Aurea Nieto García, 271,83; Angela Noriega Ruiz, 227,55; Dolores Núñez Granier de Jiménez Cernillo, 204,50; Manuela O'Neill, Marquesa viuda de Villamejor, 192,55; Ana María Ochandarena Angulo, 129,83; Luis Olabarria Olayo, 305,35; José Olalla Sanz y Petra Barreda Alejandre, 522,98; Jerónima Oliva Cardoner, 159,20; Florencia Oliver Sánchez, 386,55; Antonino Olleros Gregorio, 253,39; Domingo Orero Vicente y José María Echevarría Roy, 178,15; Hipólito Orier Campo, 175,60; Josefina Ortiz Saiz, 512,82; Jesús Ortiz Sánchez, 381,10; Carolina Oscariz de Salmerón, 208,28.

Jesús Pachón Carrillo, 164,65; José María Palacio y de Palacio y José María Rodríguez Rivera, 166,65; Manuel María de Palacio y Velasco, 199,91; Fernando Palacios Pellestier, Joaquín Martínez y Fausto Palacios, 265,90; Fernando Pardo Martínez, 557,25; Teresa Pardo López, 279,75; Francisco Parras Martín y Ángel Luico Campos, 469,60; Josefina Pascual Urudiano, 150,40; Josefina Pascual Santamarías, 105,70; María Pascual Fernández, 181,60; Mario Passani Bigoani, 245,30; Andrés Pastor, 153; Angeles Pastor Espí, 249,65; Joaquín Pastor Aguilar, 188,75; Luis Pastor Hermida, 430,35; José Peláez Urquiza, 154; Carmen Pérez González, 438,53; Angel Pérez de Lera, 177,40; Antonio Pérez Escribano, 197,75; Francisco Pérez Sanz y María Concepción Pérez García, 158,02;

Juan Miguel Pérez Pérez, 182,35; Luisa Pérez Sauquillo, 182,50; Matilde Pérez Escribano, 233,05; Miguel Pérez Ros, 247,60; Víctor Pérez y E. Romero, 128,85; Valentín Perier Mejía, 399,75;

Eusebio Pin Chantres, 183,20; Arturo Piñeda Alonso, 187,05; Ramón de Pineda y Pineda, 210; Fernando Pinedo y Pinaglia, 210,60; José María Ponce de León, 253,45; Pontificia Hermandad Médico Farmacéutica de San Cosme y San Damián, 183,10; Albano Posada Asensio, 164,17; Jesús Prieto Sanz, 247,20; Juan Pujol Martínez, 150; Prudencio Pumar Cuartero, 250,25; Ángel Pumares González, 202,05; Mohamed Jaled Raisuni, 202,80; Sidi Muley Hamed Ben Has San Raisini, 641,25; Laureano Rasco Almonte, 219,56; Alfonso Recena Ciudad Real y Petra Colodro, 536,78; Leovigildo Regueiro Fernández, 481,60; José Reig García, 268,95; Relaciones Comerciales, S. A., 540,70; Purificación Rendueles Menéndez, 168,01; Eugenio Retana Dafauce, 305; Concepción Rey de Pablo Banco, 250; José Ricart Montes, 418,45; Margarita Rincón de Nicolás, 184,14; Víctor del Río Bacas, 927,20; Jacinto Rivas Auchauaste, 196,16; Juan Rivas Ballesteros, 737,25; Pedro Rivas Ruiz, 238,46; Ángel Rivera Arabolote, 995,30; Eduardo Rivera Martín, 203,55; Ramiro Rivera Miralles y Angustias López Roldán, 536,15; Isidora Roca Michelena e Isabel Alonso-Bartol, 153,15; Luis Roca de Togores y Téllez Girón, 380,20; Luisa Roca de Togores y Tordesillas, 199,85; Miguel Roca de Togores, 912,40; Miguel Roca de Togores y Alejandro Roca de Togores, 279,75; Julián Rodrigo Ortega, 183,80.

Agustín Rodríguez de Torres, 160,20; Evelino Rodríguez Alonso, 179,51; Eladio Rodríguez López, 828; Esteban Rodríguez Vivo, 654; Federico Rodríguez Ruiz, 166,12; Félix Rodríguez Merallo, 277,65; Fernando Rodríguez López, 153,70; Fidel Rodríguez Canal, 317,60; Francisco Rodríguez León, 183,55; José María Rodríguez Pastor, 171,15; José María Rodríguez Pastor, 215,75; Manuel Rodríguez García, 368,08; Manuela Rodríguez Acosta y Julián de Damas, 176,70; Rufino Rodríguez Fernández, 204,49; Amelia Roiz Menéndez, 285,40; María Rojas Roca, 337,95; Francisco Roldán Salcedo, 365,15; Isabel Roldán y de Palacios, 189,65; Francisco Romero Molezún, 201,48; José Romero Sanz y Consuelo Moral Aparicio, 400,20; José Romero Soriano, 187,70; Antonio Ropero Espinosa, 497,97; Eduardo Rosco Amores, 191,85; Cristobalina Ruiz Gutiérrez, 380,87.

Gasper Ruiz Faura, 314,20; Jesús Ruiz Pastor Serrada, 103,65; José María Ruiz Hortelano, 204,60; Luis Ruiz Sáez, 185,10; Ricardo Ruiz Ocafía y María de los Desamparados Ferrer, 635,17; Santiago Ruiz Valdés, 133,25; Alfonso Saiz Díaz y Josefina Amorós, 241,57; Mariano Salgado Manrique, 178,20; Marcelino Salvador Abad, 224,85; Sanatorio Cruz de Mayo, Sociedad Anónima, 197,75; José Sánchez Caro, 233; José Antonio Sánchez Bernal, 281,35; Víctor Sánchez Villanueva, 250,25; Ángel Sardóval Fidalgo, 992,30; Francisco San Juan de la Fuente y Tomasa Serrano San José, 498,73; Consuelo Santander Salas, 199,80; José Santos Díaz y María Neilia Valle, 165,35; Brígida y Josefina Sanz Gómez, 116,45; Concepción Sanz García, 182,75; Galo Sanz Villanueva y Vicente Chao, 483,44; Julia Schneider Martín, 210,40; D. Hans Schramm Steinborn, 230; Segundo Segovia Asenjo y Valentín Segovia Neira, 251,15.

Francisco de Semir Carros, 217,55; José María Sempere Olivares, 192,11; Anselmo Seona Vázquez y Rosario Montenegro Cabezas, 232,65; Pablo Serrano García, 465,68; Pablo Serrano García, 465,68; Federico Sheyu Medina, 342; Hipólito Sierra Julián y Benedicto Sierra Saz, 208,05; Adolfo F. Silva y Elisa Martínez de Silva, 173,45; Lorenzo Silva de los Ríos, 276,55; Natalia de Silva Cañero, 161,48; Sindicatura de la Quiebra de la Banca González del Valle y Cia., 170,82; Sociedad Agrícola e Industrial de Oyarzun, 598,20; So-

ciedad Anónima «Atra», 200; S. A. Autosín, 636,75; S. A. Lena Manufacturada, 389,30; Sociedad Auxiliar de Comercio Exterior, S. L., 300,35; Sociedad Benéfica de Autores de Variedades, 739,80; Sociedad Construcción de Casas Baratas, 359,65; Sociedad General Gallega de Electricidad, 445,80; Sociedad Hidroeléctrica del Singsueña, 229,87; Sociedad Ibérica de Publicaciones Migacío Spinelli, R. C., 477,25; Sociedad Industrial Madrileña, S. A., 325; Sebastián Solé Solé, 150,86; Francisco Soler Pérez, 167,95; Apolonio Solera Pinedo y Mercedes Gómez Escrivano, 308,14.

Alberto Solís Rodríguez, 478,85; Fernando Solís Núñez de Prado, 433,05; José Solís Pedrajas, 521,20; José Zabal López-Ballesteros, 500; Petra Zamora Hernández, 246,90; Isidoro Zarzosa Martín, 533,70; Pablo Varela Feijoo, 471,25; Teodoro Barela Gil, 148,49; Esteban Vázquez Herráez, 251,15; Juan Vázquez de Mella, 278,25; Manolita Vázquez Fajardo, 144,80; Pilar Vázquez Olavarrieta y Rosa Torrontegui, 184,87; Urbano Vega García, 580,40; Faustino Vehils Artoja, 194,10; Concepción Veiga Díaz, 498,80; Francisco Velasco Rodríguez, 425,10; Joaquín Velasco Fernández Nespral, 421,05; Manuel Velaz de Medrano y Ana Peguirés, 299,75; Eduardo Velázquez Navarro, 468,45; Pablo Bentó Gil, 642,70; Alfonso Vergara Gómez, 488; Ladislao Veszi Gerger, 304,65; Aurelio Vicente Colón, 425,35.

Juan Vidal Ruedas, 340,35; Vicenta Vidal del Río, 172,25; Manuel Viego Rivero, 278,70; José Antonio Solís Huéscar, 390,80; Ricardo Soriano Cerdán, 500; Miguel Soteras Sabate, 397,75; Manuel Soussa Monserat y Gaspar Sousa Fernández, 125,58; Livinio Stuyh Millenet, 243,58; Sucesión de Buenaventura Morella Escutí, 180,18; Ignacio Tabuyo Muñoz, 272,80; Amparo Tamarij Molino, 165,60; Nicancor y Zácarias Tejedor Vallejo, 153,65; Testamentaria de don Jaime López Rodríguez, 298,25; Testamentaria de Antonio Pescetto Sánchez, 237,70; Cosme de la Torre, 154,71; Jacinto Rorregó Trapero, 219,30; Juan Manuel Torregrosa Almodóvar, 302,31; Juan Manuel Torregrosa Almodóvar, 302,31; Teresa Torrens Cos, 278,25; Carmen Torres Calderón, 211,65; Enrique Truque García de la Hoz y Fernando Truque García, 278,25; Tubos Eléctricos, Sociedad Anónima, 590,25; Armindo de Udaeta Cárdenas o Mercedes Bernareggi, 363,14; Ana Ugarte Mota y José Castillo Ugarte, 293,46.

Gregorio Ugena Retana, 274,35; Ramiro Undabeytia Lorenzana, 174,15; Unión Comercial Textil, 342,32; María del Carmen Uriarte Mesa, 293,80; Carmen Uriarte y Manuel de Villena, 548,05; Julia Vaca Guzmán y Francisco Salas Vaca, 514,25; Manuel de Vado Fernández y Sinforsa Sanz, 624,65; José María Valdés Larrañaga, 130,20; Ángel Valero Otero, 188,30; Bautista Balafia Andrade, 585,70; Luis Valor Giner y Gabriela Miró Molto, 347,41; Antonio del Valle Comba, 199,50; María Vallejo Calvo, 581,20; José Villa Guix, 478,95; Aurora Villalón Daoiz Montero de Espinosa y Joaquín Villalón, 365,55; Fernando Villalón Daoiz Montero de Espinosa y Diego Villalón, 376,97; José Ximénez de Sandoval, 228,10; José Vicente Yagüe Navarro, 476,60; Francisco Yébanos Romera, 162.

Cuentas de ahorro:

Vicente Brun Garcés, 955,25; Rafael Canaro Montoro, 410,65; María Díez Amores, 174; Miguel Alexiades, 418; Filomena Alvarez Font, 233; Porfirio Alvarez Rosón, 257,45; Luisa Antón de la Fuente, 485; Manuel Antón Parrondo, 179,87; Eduardo Aranaz Baeza, 215; Gervasio Fernández García, 236,35; José Fernández Pérez, 246,25; Angelina Gallego Iritxola, 372; Luisa García García, 334,40; María A Grancha Alvarez, 169; Francisco Herrera Dávila y Celis Piflera, 154,30; Francisca León Pascual, 347,65; Alejandro López Carrascón, 374,95; María R. López Carras-

cosa, 374,95; María R. López Escoriaza y P. López, 303,40; José Luis María Tereza J. A. Madrazo, 166; Lorenzo Manzanares Román, 188; Félix Martínez Gómez y Máximo Martínez, 213,80; Javier Massajuer Casajuana y P. González, 166; Jesús Méndez Fernández, 321,50; José Paniagua y Benita Gómez de Paniagua, 290,60; José Pascual Villagroy, 276.

José Pascual Villagroy, 284; Antonio Pazos Blasco, 202; Juan José Pérez García y Natividad García de Frutos, 483,70; Agapito Pérez Moreno o Gregorio Pérez Pascual, 373; Celestino Pérez Novales, 232,85; Fernando Pérez de Santamaría, 304; Francisco Pérez Sanz, 187; Isabel Pérez de Santa María, 257; Cipriano Pizarro Prats, 159; Luis y Carmen de la Presa, 311; Francisco Quintán Sesanes, 560; Anselmo Roche García, 886; María de Roldenes Alfonso, 239; Emiliano Rodríguez Alba, 325; Inocencio Rodríguez Bernardo o Angel Martínez Bernardo, 518,40; Gerardo Rodríguez Fuentes, 229; José Rodríguez Pérez y Olympia Rodríguez, 911,26; José Rojas y Moreno, 442; Norberta Sainz López, 147,55; José Sánchez Madridejos, 239; Angel Seisdedos Díez o María Guzmán, 335; Jacinto Soler Garrote o Luisa Jardón, 258,10.

Maria Suárez Calzada, 645,40; Fernando de Torre Bermúdez, 875,10; María de los A. Torre Bermúdez, 537,90; Justo Torres Segovia, 198; María del Socorro Torres Solarot, 268; Monserrat de la Torre Usera, 450,10; Silvia Treceño, 468,05; María Tioconiz Blanco, 148; Francisco Verdura, 582; Vicente Veres Marín y Paula Rodríguez, 278,50; Milagros Villasanz Mazon, 165; Clara Yanes Rodríguez, 268; Margarita Navarrete López, 857,37; Marina Martín Sáez, 180; Lucas Avelino Martín Sáez, 180; Florencio Angel Martín Sáez, 180; Eladio Enrique Martín Sáez, 180; Carlos Lucas Sancho y Juan Asir, 336; María Encarnación Durán Cabezas, 470; Isabel Albert Zanzurica, 390; Matilde Ramo Durán, 214; Aquilino Trasiera Matas y Víctoriano Trasiera Cobos, 249; César Fernández Alvarez, 199; Santiago Ruiz Plana, 380; Benita Castrillón Méndez, 263; José Vilaplana López, 451,90; Justina Sánchez Suárez y Ana María Collados García, 421; Cándido Lucena Polonio y C. Lalnas, 164.

Matilde Diéguez Docampo, 359; María y Manuel Díaz Rivera, 269; Carmen García Vidal y David Gómez, 208; Manuel Beis Diez, 153; Romana Cordero Villarin, 364; María Burgillo y Adela Cintas, 468; Zácarias Martínez Prados y Anastasio Martínez, 123; Pedro Arnáiz Cubillo, 311; Aurora e Isabel Albert Laururica, 258; Engracia Alvarez Blanco, 257; Benito Rodríguez del Caso, 178; Gregorio Moreno Benito y Julia Torre, 153; Pedro Fernández López y Paulina Romero Carbóbedo, 231; Luisa Martín Estévez, 335; Inocencio Corzano Fernández, 256; Miguel García y García, 317; Saturnino Relafio del Olmo, 222; Timoteo de la Asunción, 351; Valeriano Díaz Gómez, 197; Emilia del Olmo Alonso, 452; Olimpio Ramos Herráez, 926; María Saurea Sánchez, 157; Aurora Durán Bailly Baillière, 521; Eustasio Matallana Pescador, 155; Santos Rodríguez Tomás, 902; Francisca Luque Narraio y José Algaba, 168.

Ángeles Corbelló Gorzález, 250; Luciano Fresno Crespo, 255; Tiburcio Sanz Portillo, 265,30; Ignacio García Prieto y María Diaz Tudanca, 237,70; Agustín Aragón Monjas, 215,51; Gulalia A. Gulbenkian y María Martín, 555; María Pilar Pérez Aznar, 507; Teresa Pérez Aznar, 102; Angel Villa Rechmann, 429,30; Pedro Bargueño Ortega, 183,65; José María Vera González, 363; Luis Plaza González, 276; Isidro Martínez Samperio, 653,85; Maruella y Valentín de Mollinedo, 413,10; José Santos Mardomingo, 180; Bonifacio Cuevas López, 229; Justa Guerrea Arandia, 161; Enrique Crespo Nogueira, 865,05; Miguel Gutiérrez Pérez y Angela Muriel

Hernández, 603; Fernando Menéndez Fernández, 406; Francisco Giménez de Córdoba y Arce, 363; Sandalo Alarcón Moreno, 224; Jenaro Ortega Ramírez e Ignacia Esteban, 707; Manuel Gómez García, 511.

Ernesto Palomeque Lasso, 184; Alejandro del Caz Negra, 195,85; José Casas Alvarez, 323,60; María Conde Larrarte, 654; Manuel Aranda Rojas y Antonia López Ruiz, 171; Dolores Maestre Rico, 284; Encarnación Hernández Sánchez y F. González, 201; Ana María Peñarronda y O. Mubyán, 273; Clementina Abad Gómez, 157; María Cabrerizo San Mateo, 180,15; Florencio Sáez Sáez, 548,70; Pilar Mefiacas Rivas, 159; Carlos Serrano Martín y Jeanette, 295; Felisa Soria Benito, 219; Fernando Treviño Suárez de Figueroa, 386; Vicente Alvarez Fernández, 489.

#### Madrid, Agencia 3

##### Cuentas de ahorro:

José Cuberos Alcayde, 204; Angel Durández Adeva, 209; Mercedes Durández Adeva, 209; María Eugenia Astudillo, 282; María del Rosario Palomino C., 128; Ana María Peña Baldó, 195,50; Beatriz Peña Baldó, 276; José Peña Baldó, 307,20; Juan Bautista Peña Llinares, 989; Juan Bautista Peña Baldó, 399,50.

#### Madrid, Agencia 4

##### Cuentas corrientes:

Carmen Alcañiz Aparicio, 182,15; Isabel Barroeta Bretos, 299,75; Antonio Collar Jiménez, 351,02; Higinio González Fernández, 357,20; Carmen Grondona Rodríguez, 507,45; Honorato Jiménez Barrero y Clemente Rodríguez Rangel, 173,40; Mariano y Aurelio de Pedraza Arias, 162,10; Enrique Ramos Lozano, 351,90; Manuel Rojas Villegas, 217,25; Manuela Ruiz Carro, 183,95; Ricardo Sanz González, 140,30; Dolores y Carmen Tafur y Ruiz Salazar, 597,15.

##### Cuentas de ahorro:

Adolfo Rubio Burnes, 166.

#### Madrid, Agencia 7

##### Cuentas de ahorro:

Francisco Botía Roda, 258,10; José Luis Vicent Vellilla, 196,30; Luisa Andrés Herrero, 238.

#### Madrid, Agencia 8

##### Cuentas de ahorro:

Asociación de Vecinos de la Colonia Mahón, 266; José María López Diego, 216; Antonia Vergara Vázquez, 253; Isidora de Dios Pañero, 229; Antonio Alemany Soto, 201; José Casilla Grande e Isidoro González García, 302; Natividad Blázquez Torres, 534,55.

#### Madrid, Agencia 15

##### Cuentas corrientes:

María Montserrat Bassols Iglesias, 184; José C. Llantada, 157; Miguel Calafat Capín, 164; Juan Canal Vilas, 459; Eduardo Carvajal Cástro, 808; Gregorio Fernández Balaguer, 192; José Franch Martínez, 325; Antonio Villaverde Pucholy y Ana Almeida Alcántara, 224.

##### Cuentas de ahorro:

Juan Meyer Stamm, 115; Carlota Rosa (viuda de J. Alonso), 135; Carmen González Calzada, 119.

#### Madrid, Agencia 9

##### Cuentas corrientes:

Eloy Cela Polo, 288,55; Josefina García Serrano, 276,52; Juliana Martín, Sanz, 180,10; Asunción Muñiz Quirós, 605,10; Martín Santa Cecilia Muñoz, 276,40; Agustín Varó y Varó, 365,80.

##### Cuentas de ahorro:

Felipe Cobo y Cobo, 211,10; Enrique Carlos Ruiz Pérez, 245,80.

#### Agramunt

##### Cuentas corrientes:

Javier García López, 830,35.

##### Cuentas de ahorro:

Eugenio Juandeaburre Chiquirín y Francisco Mancho Beaón, 271,35.

#### Artesa de Segre

##### Cuentas de ahorro:

Inés Canosa Ros, 463,30.

#### Seo de Urgel

##### Cuentas de ahorro:

José Domenech Font, 371; Carmen Juliá Llahí, 176; Ramón Badía Subirá, 293; Pedro Ortodoxo Hereter, 160.

#### Balaguer

José Beltrán Masana, 529; Manuel Boldu Castellá, 269; Concepción Borrás Giménez y Juan Villaumet Salmons, 447; Juan Borrás Benseny y Dolores Dols Sanahuja, 270; María Botas Serra, 174; Domingo Cases Caufapé, 177; Pablo Civit Palou, 500; Pedro Costa Pijuan, 530; Empresa Mores, 228; Fernando Espués Roca, 166; José Fabregat Valles, 261; Felipe Fernández Rodríguez, 234; Angel Jordana Iglesias y José Farre Iglesias, 486; Mariano Marsa, 610; Pedro Mayals Solé, 265; Ramón Monfort Berge, 356; José Pique Berenguer, 196; Eugenia Portella Palau, 151; Teodoro Profitós Giral y Juan Profitós Llovet, 247; José Rosell Camardóns y María Camps Plana, 421; Rosario Rovira Sostres, 325; Jorge Saló Vidal, 213; José Serret Sandiumenge, 260; José Sucarrat Semelis y Concepción Meseguer Benseney, 154; Celestino Tartera Gotonat, 230; Ramón Vilanova Rubies, 409.

#### Cervera

##### Cuentas corrientes:

Isidro Guitart Poblet, 227; Francisco Tallos Solé, 203; Benjamín Tovar Lalana, 191.

##### Cuentas de ahorro:

José Raich Lennes, 204,05.

#### Trem p

##### Cuentas de ahorro:

Francisco Belart Rubíes, 334,40; Agustín Campabadal Rietos y María Casamajó, 298; María Más Fradera, 230,60; Rosa Vilanova Dalmán, 180.

#### Málaga

##### Cuentas corrientes:

Miguel Carretero Márquez, 164,85; Pedro Casserra Solé, 152,22; Diaz y Bernal, 521,70; Julián Duggare, 242,05; José Fornell Caserras, 165,30; Carlos Mackintosh Flores, 255,42; Teresa Manga Sánchez, 675; Domingo Pérez Izurragui, 281; Jaime Prado Lores, 512; Rafael del Río, 334,10; Antonio Rodríguez González, 179,30.

##### Cuentas de ahorro:

Antonio Sánchez Esquino, 154; Manuel Sánchez González, 261; Enrique Moreno Linero, 307; Adela Camarese Abril, 184; Laureano Quesada Sánchez, 336; José Hinojosa Ruiz, 246; José Chica Acuña, 211; Juan Gayón Marín, 493; Jesús Barrea Otero, 205; Greta Leticia Prados de Mesa, 352; Luis Barba Díaz, 429; Antonio Domínguez Ramos y Angeles Sánchez, 409; Antonio Bonilla García, 508; Antonio Torres López, 353; Francisco Lucena Becerra, 522; Silvia Notario Carbonero, 213; Simón J. Chogran Chocron, 703; Salvador Gálvez Bravo, 237; Francisca García Nárquez, 403; Margarita

Mesa Melgares y Joaquina Anaya Mesa, 186; Pedro Beltrán Ansina y Maruja Serano, 177; Juan Sirvent Cárter, 556.

#### Ronda

##### Cuentas corrientes:

Juan Anaya de los Riscos, 528,69; Jacinto García García, 200; Francisco Halan Torralvo, 513,10; Rafael Hoyos Giménez, 200; José Jiménez Soriano, 762,99; Francisco Martín Padilla, 242,50; Juan de Dios Mateos Romero, 200; Francisco Muñoz Martín, 272,35; Rafael Soto Pérez, 209,15; Andrés Tornay Mula, 568,32.

##### Cuentas de ahorro:

Ana y Juana Giménez Marín, 172; Antonio Mesa Martín, 948,80; Casimiro Mesa, 237,60; Vicente Rodríguez Sánchez, 540,60; María del Carmen Rus Velázquez, 295,15; Salvador Rus Velázquez, 295,15; Remedios Torres Pérez, 647,65; Antonio Villarejo Fuentes, 220.

#### Málaga, Agencia 2

##### Cuentas corrientes:

Miguel Díaz García, 276,30; Eduardo Ortega García, 287,75.

#### Melilla

##### Cuentas corrientes:

Gabriel Amat Santos, 298,50; Habib Hazan Bensusan, 705,35.

##### Cuentas de ahorro:

Isaac M. Levy Levy, 200.

#### Murcia

##### Cuentas corrientes:

Isidro Alejos Barco, 295,75; Manuel Arce Cánovas, 153,85; Jesús Bernal Gallego, 682,42; José Beltrán Bosch, 163,30; José Caravaca Ayllón, 204,40; Arturo Vilalba Gómez, 478,50.

##### Cuentas de ahorro:

Angeles Molina Gómez, 154; María Cristina Forran Pérez, 191,20; José Ruiz Meseguer, 359; Miguel Martínez Mateo, 497,90; Antonio Alarcón Garriguez, 354,80; Ignacio Ozarrementaria Murriategui, 472,60.

#### Archena

##### Cuentas corrientes:

José Sánchez Ríos, 744; Alcalde Delegado de Abastos de Ricote, 290,93; Francisco Bolarín Valero, 165,60; Fernando Galindo Barreda, 252,55; Pedro Gomariz Millares, 165,55; Francisco Guillén Carrasco, 174,34; José Marín Olivares, 253,40; Rafael Mondéjar González, 150,55; Francisco Navarro López, 319,50; José Navarro Quijada, 152,45; Francisco Navarro Sánchez, 300,95; Juan Navarro Sánchez, 156,55; Manuel Ortiz López, 246,60; Francisco Plazaón Cervantes, 174,40; Jesús Plazaón Moreno, 149,35; Joaquín Pérez Pay, 196,65; Francisco Piñero Gomariz, 198,85; María Sereafico García, 269,55; Claudio Tomás Yépes, 336,90; Sebastián Velasco Sáez, 200,40.

##### Cuentas de ahorro:

Enrique Gil Martínez, 549; Cecilia Esteban Albert, 255; Angelina Yelo Gómez, 282; Ayuntamiento de Archena, 225; Jesús Candel Turpin, 321.

#### Cartagena

##### Cuentas corrientes:

Asencio García García, 206; Antonio Lara Dorda, 209,78; Presidente del Consejo de Administración de la Electra del Maestrazgo, 185,60.

#### Cieza

##### Cuentas corrientes:

Nicolás Bernal Salmerón, 635; Joaquín Gómez Gómez, 200.

## Cuentas de ahorro:

Pascual Fernández Poyatos, 552.

*Lorca*

## Cuentas corrientes:

Francisco Giménez Corbalán, 301,85; Bautista Moll Morato, 479,85.

## Cuentas de ahorro:

Mariano Padilla García, 234; Pedro Martínez Granero y Bárbara Sánchez Reruel, 254; Feliciano Romera Ruiz, 240.

*Oviedo*

## Cuentas corrientes:

Saturnino Aguirre Rodríguez, 862; José Campány Arbat, 432; Manuel Fallante, 506,10; José María Fernández Ledrada, 632,65; Ramón Fernández Ruisánchez, 813,09; Víctor Galán Alvaréz, 167,56; Julio González Gómez, 303,65; Luis González Prendes, 171,40; Herederos María Cuesta, 272,25; Hijos de Antonio Arias, 613,62; Jarrat, 197,75; Alfonso Martín Escudero, 476,05; María Méndez Díaz, 417; Luis Miguel Bueres, 150,10; Francisco Pérez del Pulgar, 161,55; Alfonso Rodero Pando, 200; Enrique Rodríguez Cabeza, 583,50; Alfredo Rodríguez González, 196,15; José Rodríguez Martínez, 203,50; Enrique Rodríguez Ruiz, 238,31; José Rodríguez Sierra, 193,50; Elvira Ron Carrizo, 265,55; Anselmo Rubíralta Oller, 202,50; Dionisio Rueda Peña, 640,25; José Tamargo Tamargo, 512,85; Alfredo Uria Requera, 680,50; viuda de Enrique Pañeda, 769.

*Grado*

## Cuentas corrientes:

Manuel Alvarez Alvarez, 174,50; José Luis Alvarez Pardo, 316,50; Manuel Alvarez Rodriguez, 170,10; Jovino Barredo Menéndez, 168,16; Aurora Martínez Llano, 265,20; Benigno García González, 212,06; Francisco López Piñeiro, 267; Aurelio Tarrago Sánchez, 972,25.

## Cuentas de ahorro:

Josefa Alvarez García, 152; Olvido Fernández Suárez, 202,35; Cristóbal Iglesias González, 476,25; Alfredo Cid Fernández, 291,55; Clara Rosa Fernández Argüelles, 320,55; Aurora Martínez Llano, 585; Guermesinda García Cienfuegos, 168,55; Urbano Fernández García, 205,30; José Luis Fernández García, 200; Jacinto Menéndez Fernández, 488,86; María Angeles Suárez Sánchez, 163,30; Pedro Agustín Suárez Sánchez, 184,90; Faustino Areces, Miranda, 906,60; María Rosario Eulalia Argüelles, 632,50; María del Pilar Rodríguez Alvarez, 231,60; Oscar Fernández Martínez, 220,40.

*Palencia*

## Cuentas corrientes:

Manuel de Bedoya, 175,01; Felipe Calleja Gendito, 238,60; Justíniano Casas Barredo, 206,85; Gonzalo Díez Redondo, 202,50; Sabatino Durández Velasco, 570,90; Francisco Arranz, S. A., 626,00; Eugenio Gangutia Leganés, 200; Pedro Martín Cacharro, 263,32; Eduardo Melero Tejeiro, 199,15.

## Cuentas de ahorro:

Antonio Martín Escobar, 374,39; Mauricio del Río Emperador, 257,85; Carmen Abad Moreno, 322,25; Anunciación Alonso Hermoso, 515,80; José Cayón Pérez, 215,40; Eugenia, Mercedes, María Gregoria y Luis Cebrián Arenillas, 228; Manuel Díez García y Luisa Rodríguez Garrido, 239,45; José Luis Duque Medina, 234,45; Luis Angel Frechoso Méndez, 624,90; Primitivo y José María García Cabeza, 511,70; Octaviano Guzmán Cubas, 196,46; Julio Inclán Bravo, 427,58; Carlos Manuel Junco Calderón y Manuel Junco Martínez, 479,20; Manuel Junco Martínez, 280,75; Isidro Lozano Rodrigo, 248,50; Pilar Moncalvillo Mateu, 244; Lauretina Ortiz Ruiz Zorrilla, 422,65; Angel y Lilia Revilla, 282,70;

Julio del Río Rodríguez y Mauricia Calzada Baranda, 277,30; Apropiano Ruiz Chacón, 211,50; Angel Salve y Nicolasa Rivera, 223,15.

*Barrio de Santullán*

## Cuentas corrientes:

Nicolás Aparicio Pérez, 512,45; Manue Diaz Jiménez Molleda, 169,05; Alberto Gallo González, 225,05; David Herrero Ruesga, 150,80; Manuel López Ruiz, 221,85; Benjamín Navamuel González, 394,70; Jesús Pérez Gómez, 266,55; Francisco Ruiz Collantes, 166,75; Emeterio Ruiz López, 217,70; Francisco Sánchez Aragón, 187.

## Cuentas de ahorro:

Elena Alonso Balcárcel, 386,16; Francisco Fueyo Cuesta, 228,50; Alipio García Bajo, 310,50; Fernando García Valle, 588,18; Eloy González Fernández, 275,35; Eloy Rodríguez Calvo, 684,05; Valentín Rodríguez Sevilla, 803,10; Felipe Ruiz Arenas, 210,38; Francisca Ruiz Collantes, 166,75; Heliodora San Millán Ruiz, 170,45.

*Ponteredra*

## Cuentas corrientes:

Jaime Abad Muradas, 156; Antonio Alvarez González, 161; Emilio Balo González, 261; Barreiro y Compañía, 162; Josefina Bartosa Saude, 161; Angel Bastida Paz, 164; Félix Bastida Paz, 173; Preciosa Belarca Caramés, 529,50; Bulego Blanco Barcia, 154,50; Amancio Blanco Carballude, 222; José Blanco Reboreda, 158,50; Manuel Bugallo Camiña, 209; Francisco Bustelo Soto, 154,50; Perfecto Cabada Vázquez, 164; Manuel Canda Outeda, 216; Manuel Carallo Caramés, 258; Jesús Caramés López, 180,50; Manuel Carrera Alonso, 115; José Casal Rodríguez, 315; Edelmiro Cascajal Puga, 202,50; Florentino Cedra, 167; Guillermo Cidón Trapote, 792; Jaime Cobas Taboada, 492; Cofradía de Pescadores del Grove, 220; Conservas Baltar, Sociedad Anónima, 162; Conservas Pompeán, S. A., 445,50; Germán Cerezo Lázaro, 178; Jesús Crespo Filgueira, 163.

Francisco Crespo García, 178; Marcelino Cuina Meijomin, 161; José Domínguez Bouzo, 277; Ramón Duaso Dourado, 173; José Eirín Rivas, 167; Empresa Auxiliar del Ferrocarril, S. A., 329; José Escudero Torres, 317; José Estévez Magarullón, 159; Ricardo Feijoo Torres, 451,13; María Fernández Exposito, 167; Ramón Fernández Martínez, 476; Ismael Fernandez Novoa, 649,50; Daniel Fernández Piedra, 329; Ramón Ferro Sueiro, 609; Raúl y José Fontavila Méndez, 232; Manuel Freire Minguez, 223; Silverio Galbán Otero, 156,50; Antonio García Castro, 136,50; Manuel García Castro, 164; Restituta Gómez Tuy, 197; Francisco González González, 179; Jesús González González, 156; Marcelino González González, 178; Perfecto González Martínez, 158,50; hijo de Justo M. Estévez, 522,84; Industrial Salazonera, 161; Miguel Jaureguizar Uribe, 174,50; Jefatura Agronómica «Insecticida», 160; José Jorge Acebedo, 164.

José Lastra Gorordo, 148,50; Francisco López Alvarado, 160,50; Manuel Lorenzo Calvo, 273,50; Juan Maceira González, 180,50; Jesús Martínez Pamplin, 363,50; José Martínez Pamplin, 172; José Meigide Blanco, 666; Walter Morris Laroda, 472; Senén Moure Castro, 164; Benito Novo Silvoso, 161; Valentín Onrón Calvo, 207; Ramón Padín Martínez, 173; Gloria Pamplin Guilloy, 145; Francisco Peña Lázaro, 137; Francisco Pereira García, 161; Humberto Pereira Troncoso, 179; José Pérez Porto, 156; José María Prego Galván, 164; José Rodríguez Abalo, 164; Ramón Rodríguez Carrera, 112; Juan Rodríguez García, 166; José Rodríguez Márquez, 175; Jesús Rodríguez Rodríguez, 159; Manuel Rozados Morgade, 274; Pedro Saborido Pérez, 167; Graciela Serón González, 406; Sociedad Madera del N. C. de España, 406; José Soila Graña, 155; José Suárez González, 181; Manuel Taboada Souto, 173; Ramón

Taboada Vidal, 161; Peregrina Temes Piñeiro, 157; Antonio Troncoso Campos, 156; Andrés Veiga López, 238; Eduardo Vidal Besada, 164.

## Cuentas de ahorro:

Adolfina Area Pose, 270.

*Vigo*

## Cuentas corrientes:

José Calvar Piedras, 244,40; Jesús Cabreiro Refojo, 593,98; Comedor Obrero Puerto, 375,98; Luis Charro Arias, 262,20; José María Fernández González, 201,91; Luis Fernández Piña, 329,50; Antonio Freire Pazo, 252,56; José García Cid, 569,25; Rafael Ganaide Gómez, 315,81; Luis Gutiérrez Nieto, 731,90; Ramón Gil Vidal, C. de B., 175,10; Pedro González Martín, 684,45; Margarita Hermida (viuda de Patiño), 288,65; Luis Iglesias Fernández, 485,61; Manuel Lizárraga Villarreal, 173,50; Domingo Martínez Barreda, 486,31; Fernando J. Portanet, 612,30; Rosa Puga Rodríguez, 924,05; José Troitiño Camiña, 168,90; Enrique Reboreda Rodríguez, 823,63; Rafael Rivero Aguilar, 482,68; Amelia Suárez Antelo, 496,35; Román Tabarés Álvarez, 897; Daniel Vázquez Martínez, 238,65; María Luisa Villavicencio Pereiro, 267,85; Adolfo del Campo Fernández, 162,50; Adolfo Domínguez Alonso, 604,90; José Rodríguez Rodríguez, 243,20; Elvira Silva Maldonado, 941,08; Fernando Diego, 199,50.

## Cuentas de ahorro:

Manuel González Lago, 272,85; José Fernández Domínguez, 932; José Rodríguez Rodríguez, 731; Laureano Leirós Areal, 226,70; Antonio Giráldez Pampillón, 720; Fermín Pampillón Barciela, 156,40; Ramón Iglesias Neira, 243; Antonio Blanco Guerra, 164,10; Sociedad Fomento y Educación «Hijos de Entenza», 851; Julián Lorenzo Mosquera, 667; Antonio Soto Ortega, 246; Leopoldo Posada Jorge, 516; Antonio Lago Pérez, 856,70; Javier Areal Caride, 160,20; Juan Martínez López, 488; Josefa Pot Mirabet, 433; Josefa Pérez Domínguez, 309; Luis Miñino Penedo, 347; María Dolores Barreiro Mourenza, 225.

*Vigo. Agencia 1*

## Cuentas corrientes:

José Comas Massip, 174,50; Emilio Gil Oliveros, 512,85; José M. Ruiz de Salazar y Walter Morris La Roda, 368,71; Luis y Ervicio Pallarés Rodríguez, 163.

*Vigo. Agencia 2*

## Cuentas corrientes:

Lorenzo Andrés Abuín y María Oujo Maneuri, 237,75; Juan Bastos Alvarez y Pilar Fernández Blanco, 451,25; Félix Correa Coberna, 213,60; Alfonso Montenegro Costas, 246,45; Manuel L. Vizoso Serantes, 181,50.

## Cuentas de ahorro:

Jesús Gestoso Vázquez y Serafina Correa Lago, 703; Josefa Alvarez Bastos y Verencundo Rodríguez Márquez, 291,15; Benito Villanueva Arteaga y Emilia Villar Pazo, 160,40.

*Castro-Urdiales*

## Cuentas de ahorro:

Constancia Maza Serna, 160; Máxima Zunzunegui Soba, 674; Cura Párroco San Vicente de Guriezo, 213,62; Matilde Avelafio y Juan Gana, 254,60; Lorenzo Alósno Garmendia, 238,30; Francisca Larrinaga Arrate, 577,68; Ana Llosa Salvarrey, 234,59; Carmen Goitia López, 972; Avelino Trecha Zorrilla, 398,30; Fernando Díez Pico y Encarnación López, 835,32; Francisca Gutiérrez Llamossas, 183,27; Abelardo Ilsa Llamassa, 924,50; Julio Oberto Soba, 290,30; Pedro de la Llosa Salvarrey, 240,25; Francisco Villanueva y Romana Ahedo, 166,60; Tomás Sainz Ifiugo, 638,65; Aurelio

Prado Fernández, 622,60; Laureano Aguilera Gutiérrez, 360,30; Manuel Pérez Díaz, 288,42; María Múgica Gutiérrez, 244,60; Juan Antonio Hequera Acebal, 428,70; Isidora Zapata Urbina, 210,80.

*Salamanca*

## Cuentas de ahorro:

Ascensión García Berrocal, 242; Ascensión Torres Yuste, 165; Pedro Pinto Pinto, 533,50; Alfonso Domínguez Villar, 584.

*Pefaranda de Bracamonte*

## Cuentas corrientes:

Germán Hernández Nieto y Luzdivina Losa Méndez, 276,40; Juan Hernando Blázquez, 517,86; Eleuterio Hernando Jiménez y Flora Jiménez Rodríguez, 238,95.

*Sevilla*

Manuel Gómez Salazar, 177,76; Josefina Rosa Navarro, 550,45; Esteban Aberca Rodríguez, 169; Manuel Cañas Trujillo, 174,73; Magdalena Bertiano, 187,96; Felipe López García, 372,69; Manuel Jiménez Fernández, 253,51; Antonio Alvarez Ga, 207,07; José Elena Cordero, 404; Pablo Domínguez Ace, 220,18; Francisco Bernal Manta, 183,82; Josefina Navarro Sáez, 183,82; Aurelia Verdete González, 183,82; Josefina Navarro Sáez, 183,82; Aurelia Verdete González, 183,82; Josefina Calleja Padiña, 183,82; Vicente Lemuz, 314; Francisco Grajera de León, 228,23; Rogelia Pérez Pérez, 342,93; José Otero Bravo, 229; Eloisa Leal Mendoza, 251,49; Francisco Suárez Silva, 215,13; José Garmona, 248,47; José María Salmerón Durán, 269,67.

*Sevilla, Agencia 2*

## Cuentas de ahorro:

Emilio y Josefina Vega Pérez, 121; Juan Miralles Samper, 220; María López Sánchez, 218,50; Fernando López Sánchez, 277; José Corio Prado, 215; Francisco Gil Hijón, 154.

*Osuna*

## Cuentas corrientes:

Juan María Márquez Fernández, 373,03; Manuel Fradas Gómez, 192,05; Enrique Rangel Quesada, 200; Mariana Recio Torres, 150; Rafael Romero Martín, 197,40; Francisco Toscano Ramírez, 346,95.

## Cuentas de ahorro:

Arcadio Saa Segade, 280; Isabel María Machuca Castro, 177.

*Utrera*

## Cuentas corrientes:

Manuel Gómez Alvarez, 264,50.

## Cuentas de ahorro:

Carmen López Matos y Beatriz Mates Bobillo, 269,80.

*Alcañiz*

## Cuentas corrientes:

Mariano del Río Peña, 272,70; Fernando Suárez Navarro, 176,55; José Nabona Gariñ, 713,55; José Puyo Pellicer y José Puyo Ollés, 176,80; Anselmo Royo Pérez, 201,80.

## Cuentas de ahorro:

Josefa, José María y María del Carmen Moix Vilas, 247,45.

*Alcorisa*

## Cuentas de ahorro:

José López España y José Giner Virgos, 238,05.

*Calanda*

## Cuentas de ahorro:

Joaquín Maurel Llop y María Borras Manero, 362; Ricardo Serrano Martín y Enrique Antolín Serrano, 163.

*Valderrobres*

Miguel Aguilar Gil, 161,60; José Adell Albesa, 171,75; Rafael Siurana Serrat, 401,50; Vicente Calasanx Pla, 327,80; Rafael Siurana Ferrer, 169,50; Arcadio Lep Martín, 168,95; Manuel García Rederat, 187,85; Lorenzo Llerda Brenchat, 185,86; Pilar Sabaté Tormes, 266,20; Manuel Domínguez Pascual, 233,45; Juan Valles Gil, 193,93.

*Toledo*

## Cuentas corrientes:

Ángel y Abel Alarcos Villajos, 197,15; Blas Manzano Torres, 200; Juan José Martín Ortega, 580,50; Francisco Moreno Recio, 312,43; Viuda de José García Rodríguez, 162,25.

*Ocaña*

## Cuentas corrientes:

Maria Callejo Lozano, 427,91; Ricardo Sánchez Prieto Muñoz, 153,40.

## Cuentas de ahorro:

Eduardo Adán Castillo, 545.

*Santa Cruz de la Zarza*

## Cuentas de ahorro:

Juan Alvarez Torrijos, 304.

*Villacañas*

## Cuentas de ahorro:

José Zaragoza García Vaquero y Milagros Pérez de Yébenes, 259; José María Zaragoza García Vaquero, 348,85; Ramona Sánchez García, 280,40.

*Quintanar de la Orden*

Piedad Añover Ortiz, 245; José Martínez Sánchez y Magdalena Martínez Santos, 152; José Sánchez Ortiz, 129; Saturnino Anguita Pintado, 230; Primitivo Casas Angulo y Lucía Ballesteros Mota, 174; Julio Escrivano Escudero, 153; Juan Francisco Martínez Zamora, 385,60.

*Villa de Don Fadrique*

## Cuentas de ahorro:

Polonio Ceballos Juárez, 391,65.

*Tarragona*

## Cuentas de ahorro:

José María Alabart Basora, 183,90; Salvador Antos Moragas, 580,53; Carmen Dároca Viñas, 632,85; José Domenech Tomás, 180; Antonio Elias Riera, 485,40; Ignacio Gramunt Moragas, 613; Pedro María José y Ricardo Guinovat, 350,80; Miguel Male Marot, 238,85; Raimundo Peón Prendes, 402,10; José Roig Romagosa y A. Ventura, 117; Francisco Rosich Bertoíneu, 198,75; Francisco José Salas Llorente, 889; José Solé Veciana y J. Guinovart, 289; Artemio Olive Jansa, 356,90; Agustín Monserrat Batalla, 273,50; Francisca Mañe Guinovart, 758,50; José Ríus Morell y María Martí, 150; José Torréns Pujals, 215.

*Gandesa*

## Cuentas corrientes:

Ramon Castellplà y Manuel Galcerá Videllet, 180; José María Iglesias Galán, 310; Enrique Melix Melix, 210; Francisco Feliz García, 220.

*Santa Coloma de Queralt*

## Cuentas corrientes:

Juan Boladeras Castells, 263.

*Torre dembarra*

## Cuentas de ahorro:

Asunción Pruné Garcés, 266,10; Tecla Gaspar Arnau, 198,70; Juan Piñol Tarragó, 180,86; Antonio Portas Solé, 250,42; Jaime Recasens Fortuny, 161,09; Francisca Virgili Solé, 266,05; Benito Rull Plana, 389,75; Domingo Ventosa Elias, 184,95.

*Mora de Ebro*

## Cuentas corrientes:

J. Annella Palcin y S. Descarrega Piñol, 270; Ramón Balsebre Vallespi, 296; F. Barcelona Martín y Juan Barcelona Solé, 520; José María Alabart Gironés, 480; Francisco Balsebre Gironés, 175,31; Francisco Cambra Pedrola, 154,10; Joaquín Sabaté Serres, 250.

## Cuentas de ahorro:

Pilar Costa Lleixa, 481; F. Llambrich y J. Llambrich Ripoll, 170; José Ríus Llederet, 208; Manuel Solé Descarrega, 220; José Marqués Canals, 180; Dolores Anguera Lloréns, 223; M. Diez Fernández y P. Franquet Sas, 176,80; Juan Ortí Pasanau, 162; Domingo Benages Benages, 184; Blas Castellou Pagés, 281.

*Falset*

## Cuentas de ahorro:

Dolores Muntané Ciuruna, 241.

*Valencia*

## Cuentas de ahorro:

Vicente Gallego Gimeno y Elisa Gallego Rojo, 197,25; José y Fernando Monserrat Sebastiá, 334; Rafael Asencio Romero, 411; Francisco Gómez Galindo, 547; Carmen Funés Funés, 393; Josefina Ferri Cháfer, 722,55; Alfredo Pepiol Cebrían, 151; José Játiva Jiménez, 152; Francisco Martínez Castro y Encarnación García Rodríguez, 172; José Soto Castro, 362; Josefina Capilla Tormo, 521; Eva Ilsa Scaria, 237; María Codofíer Barberá, 460; Manuel Rodrigo Gimeno, 220; Seveldo Fuertes Martín y María Ríos Aseñsi, 875; Felipe Genovés Benaches, 248,85; María Gloria García Ferrández, 988; José Luis García Ferrández, 988; Emilio García Ferrández, 988; Julio Bueno Ortiz y Josefina Ortiz Saiz, 305,10; Amparo Aguado Barberá, 228; Antonio Soriano Niederleytner, 255; María José Fernández Martos Soriano, 151.

*Valencia, Agencia 1*

## Cuentas de ahorro:

José Ramón y María Clímen Almonaci, 266.

*Valencia, Agencia 2*

Maria Dolores Daroqui Raga, 252.

*Valencia, Agencia 5*

## Cuentas corrientes:

Francisco Aleix Cuevas, 191,40; Rafael Boquera Fontana, 315,10.

## Cuentas de ahorro:

Amalia Puis Escrivá, 437.

*Bilbao*

## Cuentas corrientes:

Cruz Arromategui Izaguirre, 401,80; Juan Guimerá Acosta, 284,49; Alfredo López, 165,50; Cofradía de la Madre de Dios de Begofa, 273,75; José María Noriega San Juan, 472,97; María Ocámico Pinuaga, 299,76; Jaime Ornella Benito, 377,87; Félix de la Piedra Díaz, 397,45; Joaquina Schmidt Arana, 397,36; Jaime Vallas Martí, 547,50; Juan Llamosas, 151,70.

## Cuentas de ahorro:

Marcelino Vivanco Elexpura, 159,25; Julian Aberasturi Vidasolo, 160,10; Faunciso Urquijo Zurimendi, 172,65; Concha Zamora Santa Coloma, 190,11; Sociedad d'Inmobiliaria Belausteguiotia, 177,36; Arturo Gorostiza y Gorostiza, 275; Balbina Bravo Montoya, 187,25; Antonio Azurmendi Ortuzar y Julián Muñoz Ibarzugorrieta, 169,80; Lorenza Arrión Echevarrieta, 161,49; Petra Chertrudi Monasterio, 195,98; María Ordóñez Echevarría Uriarte, 303,97; Asumelón Soba Abascal,

202,25; Agapito Ruiz Abascal, 152,75; Francisca Bernaola Gardot, 167,41; Juana Arana Olabarriaga y María Bastida Armaolea, 189,34; Agustín Noriega San Juan, 196; Casimiro Larrinaga Jauregui, 168,70; María Vozmediano Cortina, 197,12; Amasagarduy Lamiquiz, 197,05.

Andrés Sagarduy Lamiquiz, 197,05; María Dolores Echevarri Liñán, 156,44; Antonio Pérez Sasia y Ocamica, 470,81; Felisa Manchado Torres, 208,80; Joaquín Aperribay Zubiaurre, 236,50; Antonio Urquiza Ansotegui, 712,30; Manuel Aizpuru Zubia, 180,40; José María Iriondo Larrinaga y Tomasa Oliano Zuazo, 232,30; Víctor Arrizabalaga Nejardi, 785,40; José María Ibalbarriaga Larrazcain y José Domingo Ibalbarriaga Olalde, 170,90; Anita Argoitia Arrieta, 205,70; Alejandro Alberdi Azcúe, 413,45; Francisco Zabala Churruco, 162,73; Benito Serrabe y Amesasti, 179,60; José Egaña Mendiive, 181,58; María Teresa Ugarteburu Totoricaguena, 174,69; Francisco Car Arteta Uribe e Hipólita Unda Ajuriaechavarria, 381,61; Miren Urruchua Izpizua, 160,91; José Ruiz Bustillo, 190,90; Alejandro Ibaibarriaga Ituarte, 874,61; Pedro Mugarraga Maguregui, 269,50; Antonio Alberdi Guerricabeitia, 150,40; Felipe Llana Basterreche y Antonia Achicallende Urlezaga, 159,80; Leandra Arbe Zalloechavarria, 193; Ignacio Fadiola Llausen, 179,40; José Fernández Díaz, 159,85.

#### Bilbao, Agencia 2

##### Cuentas corrientes:

Esteban Malor Rospide, 200,93; José Luis Pérez de Orueta, 265,59.

##### Cuentas de ahorro:

José María Iturrate Uzabal, 158,87; Santiago Ormaechea Ormaechea, 772,10.

#### Bilbao, Agencia 3

##### Cuentas corrientes:

Santiago Barrenechea, 184,20; Simón Sánchez Herrera, 376,02; Ricardo Santalón Jiménez, 244,95; Antonio Ubero Onzain, 154,58.

##### Cuentas de ahorro:

María del Carmen Goiriena Bilbao, 290.

#### Tordesillas

Francisco Alijas Tirado, 157,27; Toribio Arroyo Garrido, 133,74; Rufino Barroque Gutiérrez, 132,78; Isaac González Rodríguez, 138,44; Julio Maroto Jafiez, 267,10; Marcial Marillas Villar, 135,70; Félix Muelas Pascual, 252,30; Luis Miguel Rodríguez, 136,80; Marcelino Rodríguez Morán, 223; Amalia Velasco del Barrio, 134,13.

#### Zaragoza, Agencia 1

##### Cuentas de ahorro:

Serapio Masta Benedict, 232,30; José Luis Polo Vallen, 362,55; Dolores Roig Enguita, 290,42; Miguel Calvete Samper, 194,35.

#### Zaragoza

##### Cuentas de ahorro:

Enrique Casamayor, 272,30; Emilia Comde Hungría, 887,90; Asociación de Profesores Minicor, 386; José Benedicto, 179,55; José María Buera Castán, 170,75; María Concepción Araguas Aubero, 269; María Josefa Ferrer Muñoz, 277; Constancio Gonzalo Uson, 179; Pedro Pujadas Gastón, 339; Faustino Serrano Granada, 275; Cándida Gil, 231; Antonio Nasarre Gil, 245; Juana Nogués Ungría, 150; Juan Ferrández Espigares, 165; Joaquín Lehuerda López, 277; Julián Gorriiz Virtu, 296; Eleuterio Lehuerda Gil, 259; Francisco Clavería Asensio, 265; Mariano Mayoral Aranda, 465; Román Izquierdo Araña, 165; (Mariano Gallego Burillo) Luis

Espinosa Oliver, 150; Joaquín Bermejo Aguun, 226,45.

#### Sástago

##### Cuentas corrientes:

José Vila Camilleri.

##### Cuentas de ahorro:

Angeles Fando Bolsa, 253.

#### Vera

Pedro Fernández Martínez, 670,55; Sebastián Fuentes Nieto, 505,20; Sandalio Azcárraga Rubio, 187,10; Marcelino Espi Cascales, 156,05; María Estrada Garelly, 820,80; María Giménez Leónes, 179,50; Juan Pérez Navarro, 200; Isabel Soler Garrido, 222,95; Francisca Martínez Rodríguez, 300; Ana y Carmen Alcaraz Pérez, 205,05; Concepción Sánchez Sicilia Fuentes, 564; Antonio Caballero Peregrín, 406,70; Francisco Simón Martínez, 562,15; Juan de Haro Aznar, 236,10; María Ramona Molina, 485; Cecilio Sánchez de Haro, 363; Juan Martínez Figueras, 250; Juan Hernández Núñez, 190; Juan Cano Castaño, 200; Diego Martínez Ramos, 215.

#### Cadiz

##### Cuentas de ahorro:

Emilio Denis Moore, 443; Dolores Domínguez Castro, 440,10; Manuel Ferreiro Gavino, 298; Lourdes Banta Alberni, 175; Antonio Plaza Brun, 172,20.

##### Cuentas corrientes:

Fernando Sainz Mazorra, 200; Eduardo Piñillos Ares, 405,80; Joaquín Moreno Gómez, 492; José Villagrán Mata, 499,50.

#### BANCO CENTRAL, S. A.

#### BANCO DE ARAGÓN S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas del «Banco Central, S. A.» y del «Banco de Aragón, S. A.», válidamente celebradas de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, los días 19 de septiembre actual en Madrid, la del primero y el día 21 del mismo mes, en Zaragoza, la del segundo, han acordado la fusión de ambas entidades mediante la absorción del «Banco de Aragón, S. A.» por el «Banco Central, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución sin liquidación de aquél. En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el Patrimonio del «Banco de Aragón, S. A.» será adquirido por traspaso en bloque a título universal por el «Banco Central, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y de todas las actividades bancarias y no bancarias del «Banco de Aragón, S. A.».

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el «Banco Central, S. A.», aumentará el capital social en la cuantía que proceda entregando en canje a los accionistas del «Banco de Aragón, S. A.», una acción nominativa del Banco Central, de 500 pesetas de valor nominal, por cada acción del Banco de Aragón del mismo, nominal que posean, con derechos políticos y económicos iguales a los actualmente en circulación.

Los accionistas del «Banco de Aragón, Sociedad Anónima», pueden realizar el canje de sus acciones en la proporción acordada, durante el plazo de un mes, a partir del día 26 de septiembre de 1970, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 135 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La operación de canje se llevará a cabo mediante entrega de los extractos de inscripción de las acciones del Banco de Aragón en cualquiera de las sucursales y agencias del Banco Central y del Banco de Aragón.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—«Banco Central, S. A.», el Vicesecretario general, Juan Bule Hombre.—«Banco de Aragón, S. A.», el Secretario general, Luis Arino Malo.—9.686-C. 2.º 24-9-1970

#### BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1970, página 14701, columna tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los resguardos de depósitos de valores de la sucursal de Barcelona, donde dice: «72.752», debe decir: «72.758», y donde dice: «158.857», debe decir: «156.857».

#### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

##### (EUROBANCO)

##### Bonos de Caja, 3.ª emisión (1966)

A partir del 23 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de Caja emitidos el 23 de septiembre de 1966, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (Alcalá, número 40), y en las Sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en la Central y Sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Soto y Crédito Balear, al igual que en las Sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Generale.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, 9.703-C.

#### HUARTE Y COMPAÑIA, S. A.

#### PAMPLONA

##### Domicilio social: Plaza del Castillo, 14

##### Capital social: 500.000.000 de pesetas

##### Capital desembolsado: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: El negocio inmobiliario y de la construcción, con la amplitud que determina el artículo 3.º de los Estatutos

##### Emisión de obligaciones

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 20 de agosto de 1970, ha acordado la emisión de 500.000.000 de pesetas en 50.000 obligaciones simples al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, serie única, numeradas del 1 al 50.000 inclusive, lo que se hace público mediante el presente anuncio.

1.º Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 29 de julio de 1970.

2.º Las obligaciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor.

3.º Las obligaciones emitidas devengarán un interés bruto del trece enteros quince centésimas de entero por ciento (13,15 por 100) y una renta líquida del diez por ciento (10 por 100) anual libre de gastos para el suscriptor con vencimientos de los cupones los días 25 de enero y 25 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el de 25 de julio de 1971, el cual comprenderá los intereses desde la fecha de suscripción.

4.º La duración del empréstito será de quince años como máximo, amortizándose los títulos mediante sorteos notariales anuales por cuarenta y dos millones de pesetas, a partir del cuarto año y hasta el decimocuarto, y treinta y ocho millones de pesetas en el último año.

La Sociedad se reserva el derecho de

poder anticipar el reembolso total o parcial de los títulos.

5.º La suscripción quedara abierta el día 25 de septiembre de 1970 en el domicilio de la Sociedad emisora, pudiendo declararse cerrada tan pronto se haya cubierto la emisión. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse en dinero el total importe de los títulos suscritos.

6.º El Sindicato de Obligacionistas se reglamentará, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión que se ha de otorgar.

7.º Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Manuel Ronchel Lozano, vecino de Pamplona, plaza del Conde de Rodezno, número 7, séptimo.

8.º Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en, al menos, una de las Bolsas Oficiales de Comercio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Sociedad, Valentín Erburu Echagüe.—9.630-C. 4.º 24-9-1970

#### FICHET, S. A. E.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de octubre de 1970, a las nueve treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en la suma de 10.000.000 de pesetas.

2.º Modificación de los correspondientes artículos estatutarios.

3.º Autorización al Consejo para proceder a otro aumento de capital, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Plasencia.—9.618-C.

#### CIUDAD DEL ARTISTA FALLERO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, continuación de Luis Braille, sin número, Valencia, a las veinte horas del día 15 de octubre próximo, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Reelección de miembros del Consejo de Administración.

2.º Reelección de Consejeros-Delegados.

3.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos.

Valencia, 15 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta. Fenollar Martínez.—9.622-C.

#### ESPECTACULOS VERGARA, S. A.

De conformidad con lo prevenido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Espectáculos Vergara, S. A.», para el día 13 de octubre de 1970, a las diez horas, en el domicilio social, cine Irala, paseo de Yrizar, Vergara (Guipúzcoa), con objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance de las operaciones de la Sociedad, resolver sobre la distribución de beneficios y cese de un Consejero.

Vergara, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente, José María de Yrizar Movilla. 9.634-C.

#### ESPECTACULOS VERGARA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad «Espectáculos Vergara, S. A.», para el próximo día 13 de octubre de 1970, a las doce horas, en el domicilio social, cine Irala, paseo de Yrizar, Vergara (Guipúzcoa), para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Acuerdos que procedan sobre desembolso de dividendo pasivo de un accionista.

2.º Aumento de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Vergara, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente, José María de Yrizar Movilla. 9.635-C.

#### VALENCIA, S. A.

Sociedad para la fabricación de jugos y derivados de frutas («Valencia, S. A.»), «Zumos, S. A.» y «Frutos Españoles, S. A.» (FESA)

Domiciliadas las dos primeras en Poeta Querol, número 3, y la tercera en Poeta Querol, número 1, todas en Valencia.

Anunciar, a los efectos de lo previsto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, artículos 58, 85, 134, 142, 143, 144 y 146 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, que en fecha 17 de julio de 1970 se ha dictado por el Ministerio de Hacienda una Orden ministerial concediendo a «Valencia, S. A.», y «Zumos, Sociedad Anónima», los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentración de Empresas en favor de las operaciones de fusión por absorción de «Zumos, S. A.», por «Valencia, S. A.», y disolución de la primera, así como a la integración, también en «Valencia, S. A.», de los activos industriales de FESA, que en lo sucesivo cesará en dicha actividad

industrial para dedicarse exclusivamente a las comerciales.

Y como consecuencia de lo anterior, las Juntas Universales de las tres Sociedades, celebradas el día 15 de septiembre de 1970, acordaron, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º La fusión por absorción de «Zumos, Sociedad Anónima», en «Valencia, S. A.», que adquirirá todo el patrimonio de la primera, la que quedará disuelta.

2.º La adquisición por parte de «Valencia, S. A.», de todos los activos industriales de «Frutos Españoles, S. A.», que modificará su objeto social prescindiendo de la actividad industrial.

Todo lo que se pone en conocimiento de los acreedores y accionistas de las expresadas Sociedades, a los efectos previstos en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, quedando advertidos que podrán ejercitarse los derechos y acciones que les correspondan hasta el término del plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio insertado en el presente texto.

Valencia, 16 de septiembre de 1970.—«Frutos Españoles, S. A.» (FESA), el Presidente del Consejo de Administración, José María López Bru.—El Presidente de las Juntas Universales de «Valencia, Sociedad Anónima», y «Zumos, S. A.», José María López Bru.—9.709-C. 1.º 24-9-1970

#### HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S. A.

##### BILBAO

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 27 de junio de 1970, acordó la ampliación de capital social, con cargo a la cuenta de Regularización, en cuantía de treinta millones de pesetas en los siguientes términos:

1.º Se emitirán 60.000 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, al portador, intransferibles a extranjeros, las cuales se entregarán sin desembolso por su parte a los señores accionistas, con cargo a la cuenta de Regularización, por incorporación parcial a la cuenta de Capital, con carácter de operación dependiente o continuada, en la proporción de tres acciones nuevas por cada diez antiguas que posean.

2.º Los señores accionistas ejercerán su derecho desde el día primero hasta el 31 de octubre de 1970, sin más requisitos que la presentación de los títulos que posean en las oficinas centrales del Banco Industrial de León, plaza de Santo Domingo, número 4.

3.º Las nuevas acciones, que tendrán el carácter de ordinarias, gozarán de los mismos derechos que las ya existentes y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1970.

Bilbao, 16 de septiembre de 1970.—9.594-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 53 (Montaña).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar .....	3,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.

Suscripción anual:

España .....	900,00 ptas.
Extranjero .....	1.050,00 ptas.